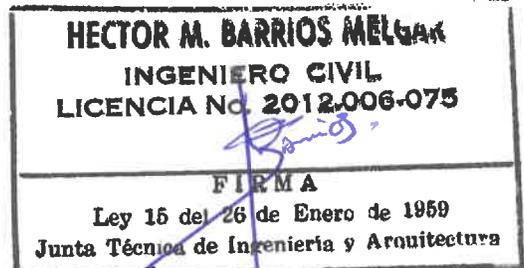


FORMULARIO DE PROPUESTA

Panamá, 18 de Junio de 2024

Señores:  
 Dirección de Asistencia Social  
 Ciudad  
 E. S. D.



Estimados Señores:

Presentamos propuesta para el acto público **PROYECTO N° 61587 "DEMOLICIÓN Y CONSTRUCCION DE PARQUE RECREATIVO DE EL CAPURI"**, que corresponde aL **PROYECTO No. 61587**

- a) Nombre de la Persona Jurídica: GRUPO EMPRESARIAL DON BOSCO, S. A.
- b) Representante en el Acto: JUAN ALBERTO BARRIOS MELGAR
- c) R.U.C. y D.V. 2292388-1-788743 DV 50
- d) Domicilio: Galerías Don Zósimo, P1, Local. 9, Calle Julio Botello, Chitre, Provincia de Herrera
- e) Correo Electrónico: ventas@agriequipos.com
- f) Teléfonos: 910-1877 - 6567-2871
- g) Nuestra oferta es por un monto total de **SESENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS OCHO CON 63/100 BALBOAS (B/. 64,608.63)**, incluido el ITBMS.

Validez de la Propuesta: 120 días hábiles, contados a partir de la celebración del acto público.

Aceptamos sin restricciones ni objeciones todo el contenido del Pliego de Cargos.

Adjuntamos los documentos que se señalan en el siguiente cuadro los cuales corresponden a los requisitos mínimos obligatorios que deben ser objeto de evaluación por parte de la respectiva comisión.

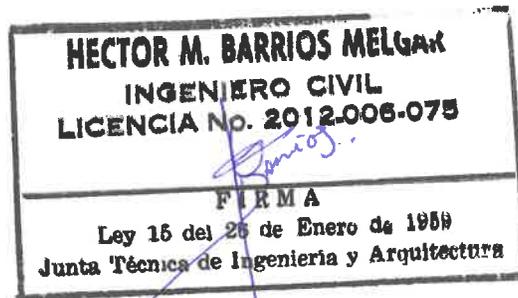
<b>Certificado de existencia del Proponente.</b>
<b>Poder de representación en el acto público de selección de contratista.</b>
<b>Paz y Salvo de Renta.</b>
<b>Paz y Salvo del Pago de Cuota Obrero Patronal a la Caja de Seguro Social.</b>
<b>Paz y Salvo del Ministerio de Ambiente.</b>
<b>Declaración Jurada de Medidas de Retorsión.</b>
<b>Idoneidad de la Junta Técnica de Ingeniería y Arquitectura.</b>
<b>Aviso de operaciones.</b>
<b>Declaración Jurada de No Incapacidad legal para contratar.</b>
<b>Carta de Compromiso Verde / Protección del Ambiente y uso sostenible de los Recursos Naturales.</b>
<b>Carta de Adhesión a Principios de Sostenibilidad.</b>
<b>Pacto de Integridad.</b>
<b>Formulario de propuesta.</b>
<b>Desglose de Precios de la propuesta.</b>

*Juan Alberto Barrios*  
 7-707-1269

<b>Documento de Identidad Personal.</b>
<b>Inscripción en el Registro de Proponentes en "PanamaCompra" u</b>
<b>Experiencia del proponente.</b>
<b>Personal Técnico de la Empresa.</b>
<b>Carta de Referencia Bancaria o Financiera.</b>
<b>Carta de Intención de Financiamiento.</b>
<b>Cronograma de Ejecución.</b>

*Juan Alberto Barrios*

JUAN ALBERTO BARRIOS MELGAR  
Representante Legal  
Cédula No. 7-707-1269  
GRUPO EMPRESARIAL DON BOSCO, S.A.



## DESGLOSE DEL PRECIO

Panamá, 18 de Junio de 2024

Señores:  
Dirección de Asistencia Social  
Ciudad  
E. S. D.



Estimado Sr. Francisco Israel Rodriguez

En referencia al acto público **PROYECTO N° 61587 "DEMOLICIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE PARQUE RECREATIVO DE EL CAPURI"** se desglosa el precio propuesto de la siguiente manera:

LOS SANTOS- VILLA LOURDES - DEMOLICION Y CONSTRUCCION DEL PARQUE RECREATIVO DE EL CAPURI						
Act	Descripción	Unidad	Cantidad	C.U	P. Unitario	Costo Total
<b>PRELIM/NARES</b>						
070752	LETRERO TIPO I (1.20 X 2.40) METAL	CU	1.00	B/.450.00	B/.495.00	B/.495.00
010551	PLACA DE MARMOLINA 12"X17" CREMA, 1 LOGO GRAV.AZUL	CU	1.00	B/.250.00	B/.275.00	B/.275.00
020334	MONOLITO PARA PLACA DE MARMOLINA 12 X 17	CU	1.00	B/.250.00	B/.275.00	B/.275.00
1 1 18	CASETA DE CONSTRUCCION 2.40 X 2.40	CU	1.00	B/.2,500.00	B/.2,750.00	B/.2,750.00
<b>DEMOLICION</b>						
110 35	DEMOLICION DE PARQUE EXISTENTE, ICOMPLETO, NCLUYE: LIMPIEZA DEL AREA, ACARREO AL LUGAR QUE INDIQUE EL	M2	322.00	B/.6.00	B/.6.60	B/.2,125.20
				B/.0.00	B/.0.00	B/.0.00
<b>AREAS COMUNES</b>						
75 1 20	SIEMBRA DE ARBOL DE GUAYACAN, ALTURA DE 1.50 M	CU	1.00	B/.50.00	B/.55.00	B/.55.00
OJ 1008	SIEMBRA DE ARBOL DE ACACIA, ALTURA DE 1.50 M	CU	2.00	B/.50.00	B/.55.00	B/.110.00
011007	SIEMBRA DE ARBUSTOS (DURANTA LINON O ALCANCEL ROSADO)	CU	100.00	B/.5.00	B/.5.50	B/.550.00
<b>CONSTRUCCION DE MACETEROS</b>						
1 3 2	REPLANTEO Y DEMARCACION	ML	181.12	B/.5.00	B/.5.50	B/.996.16
10608	EXCAVACION DE MATERIAL SUAVE	M3	22.00	B/.40.00	B/.44.00	B/.968.00
1 7 2	RELLENO COMPACTO CON MATERIAL SELECTO	M3	11.00	B/.50.00	B/.55.00	B/.605.00
2 1 22	CONSTRUCCION DE CIMIENTO CORRIDO DE 0.15 X 0.30 M, CONCRETO DE 4,000 LBSIPLG2, ACERO DE REFUERZO 4 #4, ESTRIBOS # 3 @ 0.25 M	M3	5.55	B/.350.00	B/.385.00	B/.2,136.75
020721	CONSTRUCCION DE V/GA SISMICA DE 0.30 X 0.30 M, CONCRETO DE 4,000 LBSIPLG2, ACERO DE REFUERZO 4 # 4, ESTRIBOS # 3 @ 0.25 M	M3	5.64	B/.350.00	B/.385.00	B/.2,171.40
2 3 31	PARED DE BLOQUE DE 6" RELLENO, C/R	M2	129.60	B/.42.00	B/.46.20	B/.5,987.52
9 1 10	CONSTRUCCION DE PISO TIPO ADOQUINES, HOLLAND DE 8 CM, INCLUYE: RELLENO DE JUNTAS Y COMPACTACION, COMPLETO	M2	184.23	B/.45.00	B/.49.50	B/.9,119.39
5547	CONSTRUCCION DE ASIEN TO CORRIDO DE 0.45 X 1.72 X 0.07 M, CONCRETO DE 3,000 LBS/PLG2, C/R #3@ 0.30	M3	2.16	B/.400.00	B/.440.00	B/.950.40
5014125	COLOCACION DE TIERRA NEGRA ABONADA	CU	75.00	B/.8.00	B/.8.80	B/.660.00
212134	CONSTRUCCION DE ESCALONES, CONCRETO DE 4,000 LBS/PULG2, COMPLETO	M3	1.63	B/.400.00	B/.440.00	B/.717.20

*Tuan Alberto Barrios*  
7-707-1269

Movil: +507 6567-2871 | Teléfono: +507 910-1877  
ventas@agriequipos.com  
www.agriequipos.com

<b>CONSTRUCCION DE GAZEBO</b>						
1 3 2	REPLANTEO Y DEMARCAACION	ML	5.00	B/. 5.00	B/. 5.50	B/. 27.50
010608	EXCAVACION DE MATERIAL SUAVE	M3	6.00	B/. 40.00	B/. 44.00	B/. 264.00
1 7 2	RELLENO COMPACTO CON MATERIAL SELECTO	M3	3.00	B/. 50.00	B/. 55.00	B/. 165.00
020210	ZAPATA DE CONCRETO DE 4,000 LBS/PULG2, C/R (G 60), A/D	M3	1.20	B/. 400.00	B/. 440.00	B/. 528.00
020604	COLUMNA DE CONCRETO DE 4,000 LBS/PULG2, C/R. ACERO G60	M3	2.01	B/. 400.00	B/. 440.00	B/. 884.40
40109	PISO DE CONCRETO DE 3,000 LBS/PULG2, C/R	M2	21.24	B/. 35.00	B/. 38.50	B/. 817.74
68 7 98	SUMINISTRO E INSTALACION DE TECHO DE FIBROCEMENTO, CARRIOLAS 2" X 6", CAL. 16, FASCIA DE 2" X 6", CAL 16, CARRIOLAS 2"X4", CAL.16, COMPLETO	M2	29.94	B/. 55.00	B/. 60.50	B/. 1,811.37
6 6 9	SUMINISTRO E INSTALACION DE CIELO RASO, LAMINAS DE PVC, INCLUYE ESTRUCTURA, COMPLETO	M2	17.46	B/. 28.00	B/. 30.80	B/. 537.77
9118	PINTURA ACRILICA, (2 MANOS), EN TODA EL AREA DEL PARQUE, COMPLETA	M2	100.00	B/. 7.00	B/. 7.70	B/. 770.00
<b>MOBILIARIO</b>						
5014486	SUMINISTRO E INSTALACION DE BANCA DE HIERRO, PINTADAS CON ANTICORROSIVO NEGRO	CU	12.00	B/. 400.00	B/. 440.00	B/. 5,280.00
150505	SUMINISTROS E INSTALACION DE PARQUE INFANTIL DE EXTERIOR MEDIDAS APROXIMADAS DE 205 X 355X315 CM	CU	1.00	B/. 4,000.00	B/. 4,400.00	B/. 4,400.00
50 2127	SUMINISTRO E INSTALACION DE JUEGO INFANTIL TIPO BALANCIN, ACERO GALVANIZADO, PLASTICO DE POLIETILENO, NO TOXICO. RESISTENTE A LOS RAYOS UV, (MODELO: LORO, PEZ)	CU	2.00	B/. 600.00	B/. 660.00	B/. 1,320.00
<b>ELECTRICIDAD GENERAL</b>						
<b>SISTEMA FOTOVOLTAICO</b>						
8 6699	SUMINISTRO E INSTALACION DE CAJA COMBINADORA SIMILAR A WSDB-PV1/1, 500 V, INCLUYE: 2 FUSIBLES DE 20A 1000 V CC 1 PCS	CU	1.00	B/. 300.00	B/. 330.00	B/. 330.00
5 4241	SUMINISTRO E INSTALACION DE PANEL SOLAR POLYCRISTALINO 160WP 36 CELDAS 12 VOLT/OS,	CU	4.00	B/. 300.00	B/. 330.00	B/. 1,320.00
8 2 65	SUMINISTRO E INSTALACION DE CONVERTIDOR MPPT 150/45 12V 650 WATTS 45A, INCLUYE: ACCESORIOS, COMPLETO	CU	1.00	B/. 500.00	B/. 550.00	B/. 550.00
871 12	SUMINISTRO E INSTALACION DE BATERIAS DE PLOMO ACIDO 12V 164 AH, DIMENSIONES 483 MMM DE L X 170 MM DE A X 240 MM DEH, INCLUYE: ACCESORIOS, COMPLETO	CU	2.00	B/. 1,000.00	B/. 1,100.00	B/. 2,200.00
94 8 42	SUMINISTRO E INSTALACION DE BREAKER DE 20 AMP., 2P, P DC500 V, 20A, MINI DISYUNTOR MCB, INCLUYE: ACCESORIOS, COMPLETO	CU	2.00	B/. 200.00	B/. 220.00	B/. 440.00
8 3 14	SUMINISTRO E INSTALACION DE FUSIBLE 70 AMP 250VAC/125VDC CLASE RK5 DOBLE, INCLUYE: ACCESORIOS, COMPLETO	CU	2.00	B/. 100.00	B/. 110.00	B/. 220.00
8 5588	SUMINISTRO E INSTALACION DE CAJA DE PASO 4" X 4" NEMA 3R, INCLUYE: ACCESORIOS, COMPLETO	CU	2.00	B/. 100.00	B/. 110.00	B/. 220.00
71 89	SUMINISTRO E INSTALACION DE GABINETE METALICO DE 800 MM DE H X 600 MM DE L X 300 MM DE A, IP65 CON PLACA DE MONTAJE, INCLUYE: ACCESORIOS Y BASE DE SOPORTE, COMPLETO	CU	1.00	B/. 500.00	B/. 550.00	B/. 550.00
72 5141	SUMINISTRO E INSTALACION DE VARILLA DE TIERRA DE 5/8" X 10, INCLUYE: POZO DE INSPECCION Y ACCESORIOS, COMPLETO	CU	1.00	B/. 50.00	B/. 55.00	B/. 55.00
94 4 75	SUMINISTRO E INSTALACION DE FOTOCELDA 12V DC 15 AMP, INCLUYE: ACCESORIOS, COMPLETO	CU	1.00	B/. 50.00	B/. 55.00	B/. 55.00
94 8 34	SUMINISTRO E INSTALACION DE CABLE #12 FOTOVOLTAICO UL4703, INCLUYE: ACCESORIOS,	ML	40.00	B/. 3.00	B/. 3.30	B/. 132.00
94 8135	SUMINISTRO E INSTALACION DE CABLE #4 FOTOVOLTAICO UL4703, INCLUYE: ACCESORIOS, COMPLETO	ML	8.00	B/. 8.00	B/. 8.80	B/. 70.40
90318	SUMINISTRO E INSTALACION DE CABLE # 12 AWG THWN CU, INCLUYE: ACCESORIOS, COMPLETO	ML	64.00	B/. 1.50	B/. 1.65	B/. 105.60
90217	SUMINISTRO E INSTALACION DE CABLE# 12 AWG CU DESNUDO, INCLUYE: ACCESORIOS, COMPLETO	ML	38.00	B/. 1.00	B/. 1.10	B/. 41.80
8 6268	SUMINISTRO E INSTALACION DE CABLE# 4 AWG CU DESNUDO, COMPLETO	ML	11.00	B/. 3.00	B/. 3.30	B/. 36.30
090205	SUMINISTRO E INSTALACION DE CABLE# 8 AWG CU DESNUDO, INCLUYE: ACCESORIOS, COMPLETO	ML	10.00	B/. 1.50	B/. 1.65	B/. 16.50

<b>LAMPARAS Y ACCESORIOS DE CONEXION MONTAJE</b>						
8 2420	SUMINISTRO E INSTALACION DE LAMPARA SOLAR PARA EXTERIORES, TIPO POSTE, 18.3 WATTS 2517, LUMEN 5000K, INCLUYE: ACCESORIOS, COMPLETO	CU	8.00	B/.250.00	B/.275.00	B/.2,200.00
8 2110	SUMINISTRO E INSTALACION DE LAMPARA EXTERIOR TIPO APLIQUE EN MURO, 4 WATTS 117, LUMEN 4000K, 12 VOLTIOS DC, INCLUYE: ACCESORIOS, COMPLETO	CU	8.00	B/.80.00	B/.88.00	B/.704.00
8 5335	SUMINISTRO E INSTALACION DE LAMPARA COLGANTE 11.5 WATTS 300, LUMEN 4000K, 12V, INCLUYE: ACCESORIOS, COMPLETO	CU	8.00	B/.100.00	B/.110.00	B/.880.00
8 6206	SUMINISTRO E INSTALACION DE POSTE RECTANGULAR DE 4", DE ACERO, 3M DE ALTURA, COMPLETO	CU	7.00	B/.125.00	B/.137.50	B/.962.50
86318	SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIA EMT DE 1/2 " CON TODOS SUS ACCESORIOS DE FIJACION Y CONEXIÓN UL COMPLETA	CU	40.00	B/.25.00	B/.27.50	B/.1,100.00
8 5 23	SUMINISTRO E INSTALACION DE CAJA DE PASO DE 4" X 4" PARA LUCES, INCLUYE: ACCESORIOS DE FIJACION Y CONEXION, COMPLETA	CU	16.00	B/.25.00	B/.27.50	B/.440.00
					<b>TOTAL DEL</b>	<b>B/.60,381.89</b>
					<b>ITBMS</b>	<b>B/.4,226.73</b>
					<b>TOTAL DE PROPUESTA</b>	<b>B/.64,608.63</b>

En fe de lo anterior, se firma este documento en la ciudad de Panamá, hoy 18 de Junio de 2024

Tiempo de Ejecución : 120 DIAS CALENDARIO

REPRESENTANTE LEGAL: Juan Alberto Bonino

RUC DE LA COMPAÑÍA: 2292388-1-788743 DV 50

**HECTOR M. BARRIOS MELGAR**  
INGENIERO CIVIL  
LICENCIA No. 2012-006-075

*[Firma manuscrita]*

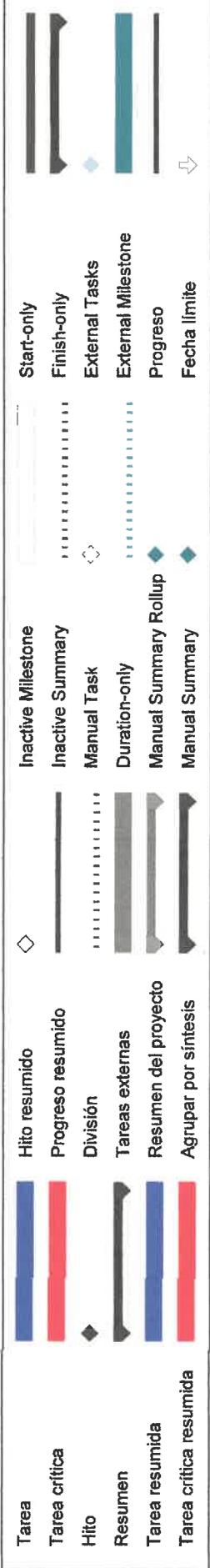
**FIRMA**  
Ley 15 del 26 de Enero de 1959  
Junta Técnica de Ingeniería y Arquitectura

PROYECTO N° 61587 DEMOLICIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE PARQUE RECREATIVO DE EL CAPURI

ID	WBS	Nombre de tarea	Días Calendario	Start	Finish	Predecessors	-1	1	2	3	4	5
							Jul	Aug	Sep	Oct	Nov	Dec
1	1	<b>PROYECTO N° 61587 DEMOLICIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE PARQUE RECREATIVO DE EL CAPURI</b>	119	<b>Thu 8/1/24</b>	<b>Wed 11/27/24</b>							
2	1.1	<b>INICIO DE LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS</b>	119	<b>Thu 8/1/24</b>	<b>Wed 11/27/24</b>							
3	1.1.1	Orden de Proceder	0 días	Thu 8/1/24	Thu 8/1/24							
4	1.1.2	<b>FASE A- PRELIMINARES</b>	13	Thu 8/1/24	Tue 8/13/24							
5	1.1.2.1	Instalación de letrero, monolito + placa de marmolina	13	Thu 8/1/24	Tue 8/13/24 3							
6	1.1.2.2	Caseta de construcción	13	Thu 8/1/24	Tue 8/13/24 3							
7	1.1.2.3	Demolición de parque existente	13	Thu 8/1/24	Tue 8/13/24 3							
8												
9	1.1.3	<b>FASE B-CONSTRUCCION DE MACETEROS Y GAZEBO</b>	63	<b>Tue 8/13/24</b>	<b>Mon 10/14/24</b>							
10	1.1.3.1	Replanteo y demarcación de las estructuras	4	Tue 8/13/24	Fri 8/16/24 7							
11	1.1.3.2	Excavación de material suave para fundaciones	7	Fri 8/16/24	Thu 8/22/24 10							
12	1.1.3.3	Construcción de cimientos corridos y zapatas	13	Thu 8/22/24	Tue 9/3/24 11							
13	1.1.3.4	Construcción de viga sismica	10	Tue 9/3/24	Thu 9/12/24 12							
14	1.1.3.5	construcción de columna de gazebo	8	Tue 9/3/24	Tue 9/10/24 13SS							
15	1.1.3.6	Construcción de pared de bloques de 6 rellenos para maceteros	12	Thu 9/12/24	Mon 9/23/24 13							
16	1.1.3.7	relleno compacto de material selecto del proyecto	5	Mon 9/23/24	Fri 9/27/24 15							
17	1.1.3.8	instalación de pisos de adoquines tipo holland y construcción de escalones	18	Mon 9/23/24	Thu 10/10/24 16SS							
18	1.1.3.9	Construcción de piso de concreto	18	Mon 9/23/24	Thu 10/10/24 16SS							
19	1.3.10	Construcción de asientos corridos	10	Mon 9/23/24	Wed 10/2/24 15							
20	1.3.11	Instalación de estructura de techo de fibrocemento completa	9	Tue 9/10/24	Wed 9/18/24 14							
21	1.3.12	Instalación de cielo raso pvc en gazebo	8	Wed 9/18/24	Wed 9/25/24 20							
22	1.3.13	Colocación de tierra negra en maceteros	7	Wed 10/2/24	Tue 10/8/24 19							
23	1.3.14	Pintura de estructuras (2 manos)	7	Tue 10/8/24	Mon 10/14/24 22							
24												
25	1.1.4	<b>FASE C-ELECTRICIDAD GENERAL</b>	62	<b>Wed 9/18/24</b>	<b>Mon 11/18/24</b>							
26	1.1.4.1	Sistema Fotovoltaico completo con todos sus componentes	62	Wed 9/18/24	Mon 11/18/24 20							
27	1.1.4.2	Lamparas y accesorios de conexión y montaje completos	37	Mon 10/7/24	Tue 11/12/24 26SS+15 days							

**HECTOR M. BARRIOS MELGAR**  
**INGENIERO CIVIL**  
**LICENCIA N° 2012-0006-075**

**FIRMA**  
 Ley del 26 de Enero de 1969  
 Junta Técnica de Ingeniería y Arquitectura



Desarrollado por:  
 Grupo Empresarial Don Bosco, S.A.

Start-only  
 Finish-only  
 External Tasks  
 External Milestone  
 Progreso  
 Fecha limite

PROYECTO N° 61587 DEMOLICIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE PARQUE RECREATIVO DE EL CAPURI"

ID	WBS	Nombre de tarea	Días Calendario	Start	Finish	Predecessors	-1 Jul	1 Aug	2 Sep	3 Oct	4 Nov	5 Dec
28												
29	1.1.5	<b>FASE D-AREAS COMUNES Y MOBILIARIO</b>	62	Wed 9/18/24	Mon 11/18/24							
30	1.1.5.1	Siembra de arboles de 1.50m altura	7	Tue 10/8/24	Mon 10/14/24 22							
31	1.1.5.2	Siembra de arbustos	7	Tue 10/8/24	Mon 10/14/24 22							
32	1.1.5.3	Suministro e instalación de bancas de hierro	11	Tue 10/8/24	Fri 10/18/24 22							
33	1.1.5.4	Suministro e instalación de parque infantil	62	Wed 9/18/24	Mon 11/18/24 20							
34	1.1.5.5	Suministro e instalación de juegos infantiles tipo Balancin	62	Wed 9/18/24	Mon 11/18/24 20							
35												
36	1.1.6	<b>FASE E-PRUEBAS Y ENTREGA SATISFATORIA</b>	10	Mon 11/18/24	Wed 11/27/24							
37	1.1.6.1	Pruebas preliminares	5	Mon 11/18/24	Fri 11/22/24 26,27,33,34							
38	1.1.6.2	Limpieza Final	5	Fri 11/22/24	Tue 11/26/24 37							
39	1.1.6.3	Inspección y aceptación final del proyecto	2	Tue 11/26/24	Wed 11/27/24 38							
40	2	<b>FIN DE PROYECTO</b>	0 días	Wed 11/27/24	Wed 11/27/24 39							11/27

*Juan Alberto Barrios*  
7-707-1269

**HECTOR M. BARRIOS MELGAK**  
INGENIERO CIVIL  
LICENCIA NO. 2012-006-075

FIRMA

Ley 16 del 26 de Enero de 1959  
Junta Técnica de Ingeniería y Arquitectura

Tarea	Hito resumido	Inactivo Milestone	Start-only
Tarea crítica	Progreso resumido	Inactivo Summary	Finish-only
Hito	División	Manual Task	External Tasks
Resumen	Tareas externas	Duration-only	External Milestone
Tarea resumida	Resumen del proyecto	Manual Summary Rollup	Progreso
Tarea crítica resumida	Agrupar por síntesis	Manual Summary	Fecha límite

Desarrollado por:  
Grupo Empresarial Don Bosco, S.A.



## Registro Público de Panamá

FIRMADO POR: ANGELA MARIA  
SAMANIEGO CENTELLA  
FECHA: 2024.06.03 11:19:11 -05:00  
MOTIVO: SOLICITUD DE PUBLICIDAD  
LOCALIZACION: HERRERA, PANAMA

### CERTIFICADO DE PERSONA JURÍDICA CON VISTA A LA SOLICITUD

216966/2024 (0) DE FECHA 05/30/2024

#### QUE LA PERSONA JURÍDICA

GRUPO EMPRESARIAL DON BOSCO S,A.  
TIPO DE PERSONA JURÍDICA: SOCIEDAD ANONIMA  
SE ENCUENTRA REGISTRADA EN (MERCANTIL) FOLIO Nº 788743 (S) DESDE EL JUEVES, 6 DE DICIEMBRE DE 2012  
- QUE LA PERSONA JURÍDICA SE ENCUENTRA VIGENTE

- QUE SUS CARGOS SON:  
SUSCRIPTOR: JUAN ALBERTO BARRIOS MELGAR  
SUSCRIPTOR: BREDIO ALBERTO BARRIOS CARDENAS  
DIRECTOR: JUAN ALBERTO BARRIOS MELGAR.  
DIRECTOR: BREDIO ALBERTO BARRIOS CARDENAS  
DIRECTOR: HECTOR MANUEL BARRIOS MELGAR.  
PRESIDENTE: JUAN ALBERTO BARRIOS MELGAR.  
TESORERO: HECTOR MANUEL BARRIOS MELGAR  
SECRETARIO: BREDIO ALBERTO BARRIOS CARDENAS  
AGENTE RESIDENTE: LICENCIADO JUAN TREJOS BUSTAMANTE

- QUE LA REPRESENTACIÓN LEGAL LA EJERCERÁ:  
EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA SOCIEDAD SERA EL PRESIDENTE, EN SU AUSENCIALA OBSTENTARA EL SECRETARIO, EN AUSENCIA DE ESTE SERA EL TESORERO.

- QUE SU CAPITAL ES DE 10,000.00 DÓLARES AMERICANOS  
- DETALLE DEL CAPITAL: EL CAPITAL AUTORIZADO DE LA SOCIEDAD CONSISTIRA DE DIEZ MIL DOLARES AMERICANOS MONEDA DE CURSO LEGAL DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA REPRESENTADO POR 100 ACCIONES COMUNES UNICAMENTE NOMINATIVAS CON UN VALOR NOMINAL DE 100 DOLARES DE CURSO LEGAL DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA CON DERECHO DE VOTACION CORRESPONDERA EXCLUSIVAMENTE A RAZON DE UN VOTO POR CADA ACCION ASI TENIDA.

- QUE SU DURACIÓN ES PERPETUA  
- QUE SU DOMICILIO ES PANAMÁ, PROVINCIA LOS SANTOS

#### ENTRADAS PRESENTADAS QUE SE ENCUENTRAN EN PROCESO

NO HAY ENTRADAS PENDIENTES .

#### GRAVÁMENES Y OTROS DERECHOS REALES VIGENTES

**ANOTACIÓN:** GRUPO EMPRESARIAL DON BOSCO, S.A. FICHA: 788743. PRIMERO:VER LA CONVENIENCIA DE ADICIONAR A LAS CLAUSULA SEGUNDA FINES O ACTIVIDADES A LAS QUE SE DEDICA LA SOCIEDAD: "GRUPO EMPRESARIAL DON BOSCO, S.A.", LOS SIGUIENTES H) SIEMBRE A DE GRANOS (ARROZ, MAIZ, ETC), I) LECHERIA Y CEBÁ DE SEMOVIENTES.RESOLVE: PRIMERO: CONVENIERON EN ADICIONAR A LAS CLAUSULA SEGUNDA FINES O ACTIVIDADES A LAS QUE SE DEDICA LA SOCIEDAD: "GRUPO EMPRESARIAL DON BOSCO, S.A.", LOS SIGUIENTES H) SIEMBRE A DE GRANOS (ARROZ, MAIZ, ETC), I) LECHERIA Y CEBÁ DE SEMOVIENTES. INSCRITO AL ASIENTO 2, EL 10/07/2016, EN LA ENTRADA 445536/2016 (0)

RÉGIMEN DE CUSTODIA: CONFORME A LA INFORMACIÓN QUE CONSTA INSCRITA EN ESTE REGISTRO, LA SOCIEDAD OBJETO DEL CERTIFICADO NO SE HA ACOGIDO AL RÉGIMEN DE CUSTODIA.

**EXPEDIDO EN LA PROVINCIA DE PANAMÁ EL LUNES, 3 DE JUNIO DE 2024A LAS 8:55 A. M..**

**NOTA: ESTA CERTIFICACIÓN PAGÓ DERECHOS POR UN VALOR DE 30.00 BALBOAS CON EL NÚMERO DE LIQUIDACIÓN 1404633347**



Valde su documento electrónico a través del CÓDIGO QR impreso en el pie de página o a través del Identificador Electrónico: 4946D624-9466-4800-AADD-DB8675D9AC03  
Registro Público de Panamá - Vía España, frente al Hospital San Fernando  
Apartado Postal 0830 - 1596 Panamá, República de Panamá - (507)501-6000

**PODER DE REPRESENTACIÓN**

El suscrito **JUAN ALBERTO BARRIOS MELGAR**, mayor de edad, portador del documento de identidad N° **7-707-1269**, vecino de esta ciudad, en su calidad de Representante Legal de la sociedad **GRUPO EMPRESARIAL DON BOSCO, S.A**, con Registro Único Contribuyente (R.U.C.) 2292388-1-788743 DV 50, con domicilio legal ubicado en la Provincia de Herrera, Distrito de Chitre, Calle Julio Botello, Galería Don Zósimo, Piso 1 Oficina # 9, debidamente facultado para este acto, por este medio confiere poder especial y suficiente a **JOSE ANGEL VILLARREAL**, varón, panameño, mayor de edad, portador de la cedula de identidad N° **4-764-896**, nuestro representante queda por este medio expresamente facultado para para que nos represente, presentar la Propuesta, cotizar, comprometerse en nuestro nombre en el acto Publico para el **PROYECTO No. 61587 denominado PROYECTO N° 61587 "DEMOLICIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE PARQUE RECREATIVO DE EL CAPURI"**, a celebrarse el día 20 de junio de 2024 en la Ciudad de Panamá.

Este poder permanecerá en vigencia mientras no sea revocado expresamente por EL PODERDANTE, y notificado expresamente así mismo a la Dirección de Asistencia Social.

En fe de lo anterior, se firma este documento en la ciudad de Panamá, hoy 18 de junio de 2024.

*Juan Alberto Barrios*

**PODERDANTE**  
**JUAN ALBERTO BARRIOS MELGAR**  
**Cédula N°7-707-1269**  
**REPRESENTANTE LEGAL**  
**GRUPO EMPRESARIAL DON BOSCO, S.A.**

*Jose Angel Villarreal*

**APODERADO**  
**JOSE ANGEL VILLARREAL**  
**Cédula N° 4-764-896**

Yo, Licda. Rita Betilda Huerta Solís, Notaria Pública del Circuito de Herrera, con cedula 6-82-443, hago constar que el presente Poder ha sido presentado personalmente por el o los poderdantes ante mi y los testigos que suscriben

Herrera, **19 JUN 2024**

*[Signature]*  
Testigo

*[Signature]*  
Testigo

*Licda Rita Betilda Huerta Solís*  
Notaria Pública de Herrera



REPÚBLICA DE PANAMÁ  
TRIBUNAL ELECTORAL

**Jose Angel  
Villarreal Garcia**



NOMBRE USUAL:

FECHA DE NACIMIENTO: 20-ENE-1993

LUGAR DE NACIMIENTO: CHIRIQUI, DAVID

SEXO: M

TIPO DE SANGRE:

EXPEDIDA: 09-JUL-2019

EXPIRA: 09-JUL-2029

**4-764-896**



*Jose Angel Villarreal*

REPÚBLICA DE PANAMÁ  
TRIBUNAL ELECTORAL

Juan Alberto  
Barrios Melgar



NOMBRE USUAL  
FECHA DE NACIMIENTO: 31-ENE-1991  
LUGAR DE NACIMIENTO: LOS SANTOS, LAS TABLAS  
SEXO: M DONANTE TIPO DE SANGRE: O+  
EXPEDIDA: 19-FEB-2019 EXPIRA: 19-FEB-2028

7-707-1269



*Juan Alberto Barrios*

FORM.303-1

CERTIFICACIÓN DE PAZ Y SALVO



Número de Control: 9ac108e9

Fecha de Emisión  
21/05/2024

Hora de Emisión  
09:29:32 a. m.

Fecha de Validez  
20/06/2024

La Administración Regional de Ingresos de Panamá certifica que el Contribuyente identificado con RUC: 2292388-1-788743 y Nombre o Razón Social: GRUPO EMPRESARIAL DON BOSCO S A, se encuentra a Paz y Salvo con el Tesoro Nacional por concepto de Impuesto sobre la Renta, Impuesto de Transferencia de Bienes Muebles Corporales y Servicios (ITBMS) y Seguro Educativo, de acuerdo con las disposiciones vigentes.

Esta certificación se emite SIN INFORMACIÓN DE LA CAJA DEL SEGURO SOCIAL.

AVISO DE VALIDEZ Y CONFIRMACIÓN DE LA PRESENTE CERTIFICACIÓN.

Para su validez, esta certificación debe ser verificada en la dirección de Internet: [dgi.mef.gob.pa](http://dgi.mef.gob.pa) de la DGI, por parte del interesado o del funcionario público o privado a quien deba presentarse.

Este Paz y Salvo es gratis.

RESULTADOS DE LA VERIFICACIÓN

Al verificar la presente certificación, registre para su seguridad el número de confirmación asignado por el sistema y la fecha:

Fecha:	Número de confirmación:
21/05/24	303103149840

Persona responsable de verificación del Paz y Salvo:

Nombre: Yolanda Rodríguez

Firma: Yolanda Rodríguez de León

RECUERDE IMPRIMIR Y GUARDAR ESTE DOCUMENTO COMO SOPORTE DE LA EMISIÓN Y VERIFICACIÓN DEL PAZ Y SALVO



REPÚBLICA DE PANAMÁ  
CAJA DE SEGURO SOCIAL  
DIRECCIÓN NACIONAL DE INGRESOS  
**PAZ Y SALVO**

No. AG **002168**

LA DIRECCIÓN NACIONAL DE INGRESOS CERTIFICA QUE:

**GRUPO EMPRESARIAL DON BOSCO, S.A.**

No. DE EMPLEADOR: 70-400-10030

R.U.C.: 2292388-1-788743

SE ENCUENTRA PAZ Y SALVO EN EL PAGO DE LAS CUOTAS EMPLEADO - EMPLEADOR.

OBSERVACIONES:

FECHA: 04/12/2023.

VALIDO HASTA: 31/12/2023.

  
AGENTE ADMINISTRATIVO  
4/12/23



MINISTERIO DE AMBIENTE

República de Panamá  
Ministerio de Ambiente  
Dirección de Administración y Finanzas

Certificado de Paz y Salvo

N° 239503

Fecha de Emisión:

12	06	2024
----	----	------

(día / mes / año)

Fecha de Validez:

12	07	2024
----	----	------

(día / mes / año)

La Dirección de Administración y Finanzas, certifica que la Empresa:

**GRUPO EMPRESARIAL DON BOSCO, S.A.**

Representante Legal:

**JUAN BARRIOS**

Inscrita

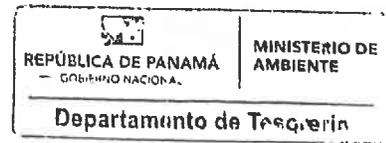
Tomo	Folio	Asiento	Rollo
			2292388
Ficha	Imagen	Documento	Finca
788743	1		

Se encuentra PAZ y SALVO, con el Ministerio del Ambiente, a la fecha de expedición de esta certificación.

Certificación, válida por 30 días

Firmado

Jefe de la Sección de Tesorería.



DECLARACIÓN JURADA  
(MEDIDAS DE RETORSIÓN CONFORME AL ARTÍCULO 12 DE LA LEY N° 48,  
DE 26 DE OCTUBRE DE 2016)  
**PROYECTO N° 61587 "DEMOLICIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE PARQUE RECREATIVO DE EL CAPURI"**

Panamá, 18 de Junio de 2024

Señores:  
Dirección de Asistencia Social  
Ciudad  
E. S. D.

Estimado Sr. Francisco Israel Rodriguez

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 12 de la Ley 48 de 26 de octubre de 2016, el suscrito **JUAN ALBERTO BARRIOS MELGAR**, varón, mayor de edad, topografo, casado con cedula de identidad personal N° 7-707-1269 vecino de esta ciudad, actuando en mi condición de Representante Legal de la empresa **GRUPO EMPRESARIAL DON BOSCO, S. A.**, sociedad debidamente constituida conforme a las leyes de la República de Panamá, debidamente inscrita en el Registro Público de Panamá a Folio **788743**, con domicilio en Galerías Don Zósimo, P1, Local. 9, Calle Julio Botello, Chitre, Provincia de Herrera, Teléfono: 910-1877/6567-2871; declaro lo siguiente

1. Que no soy persona natural de un Estado al que se le aplican medidas de retorsión o una persona jurídica incorporada, domiciliada, controlada, organizada, constituida, administrada o con domicilio principal en un Estado al que se aplican medidas de retorsión conforme a la Ley N° 48 de 26 de octubre de 2016.
2. Que no mantengo beneficiarios finales, directa o indirectamente cuya nacionalidad sea de un país al que se le aplican medidas de retorsión o una persona jurídica incorporada, domiciliada, controlada, organizada, constituida, administrada o con domicilio principal en un Estado al que se aplican medidas de retorsión conforme a la Ley N° 48 de 2016.
3. Que al presentarme como proponente no actúo en representación de una persona natural de un Estado al que se aplican las medidas de retorsión o de una persona jurídica incorporada, domiciliada, controlada, organizada, constituida, administrada o con domicilio principal en un Estado al que se le aplican medidas de retorsión conforme a la Ley N° 48 de 26 de octubre de 2016.
4. Que en la ejecución del procedimiento de selección de contratista de que se trate y de las obligaciones dimanantes de ésta, el valor de sueldos, bienes, servicios, obras públicas, arrendamientos, valores, títulos o fondos a proveer por parte de la persona natural o jurídica, de Derecho Público o de otra índole, correspondiente o cualquier combinación de estos, proveniente de Estados a los cuales se le aplican medidas de retorsión conforme a la Ley N° 48 de 26 de octubre de 2016, no superará el diez (10%) del valor total del acto público o contratación pública de que se trate, o el diez por ciento (10%) del valor anual de dicho acto público o contratación pública, si ésta es de naturaleza renovable o recurrente, en cada periodo para el cual sea renovado o extendido.

Dada en la ciudad de Panamá, hoy 18 de Junio de 2024

Firma del Representante Legal:

JUAN ALBERTO BARRIOS MELGAR  
7-707-1269  
GRUPO EMPRESARIAL DON BOSCO, S.A



Yo, Licda. Rita Betilda Huerta Solís  
Notaria Pública del Circuito de Herrera,  
con cédula de identidad personal 6-82-443.

CERTIFICADO  
Que Juan Alberto Barrios Melgar 7-707-1269  
quien(s) se identificó(aron) debidamente,  
firmó(aron) sete documentos en mi presencia, por  
lo que dicha(s) firma(s) es(son) auténtica(s)  
Chitre, 19 JUN 2024

Notario

Testigo

Licda. Rita Betilda Huerta Solís  
Notaria Pública del Circuito de Herrera

REPUBLICA DE PANAMÁ



MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS  
JUNTA TÉCNICA DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA  
(Ley 15 de 26 de enero de 1959)

Panamá, 5 de diciembre de 2023.  
Cert. -JTIA-2937-2023

EL SUSCRITO SECRETARIO DEL PLENO DE LA JUNTA TÉCNICA DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA

CERTIFICA

1. Que la empresa GRUPO EMPRESARIAL DON BOSCO S. A. se encuentra inscrita en esta Junta Técnica de Ingeniería y Arquitectura de Panamá.
2. Que el último registro de la empresa es mediante Resolución 1655 de 21 de diciembre de 2022.
3. Que la empresa está autorizada para ejercer obras y/o actividades de:
  - INGENIERIA CIVIL.
4. Que los profesionales responsables de empresa son:
  - HECTOR M. BARRIOS M.
5. Que, según la verificación realizada en el departamento de Asesoría Legal de la Junta Técnica de Ingeniería y Arquitectura, la mencionada empresa no cuenta con sanción alguna, ni se le adelanta ningún proceso legal.

Atentamente,

ARQ. ALFONSO PINZÓN  
SECRETARIO  
Junta Técnica de Ingeniería y Arquitectura



\*\*\*VALIDO POR 180 DIAS\*\*\*

JTIA-16473 - L



**JUNTA TÉCNICA DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA**  
(Ley 15 de 26 de enero de 1959)



**RESOLUCIÓN #1655**  
(21 de diciembre de 2022)

"Por medio de la cual se declara que en los registros de la Junta Técnica de Ingeniería y Arquitectura se ha inscrito la empresa **GRUPO EMPRESARIAL DON BOSCO S.A.** por un periodo de dos años, contando a partir de la fecha de la presente Resolución".

**LA JUNTA TÉCNICA DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA CONSIDERANDO:**

Que en memorial presentado por **JUAN ALBERTO BARRIOS MELGAR** de nacionalidad **PANAMEÑA** con cédula de Identidad personal No. **7-707-1269**, Representante Legal de la empresa denominada **GRUPO EMPRESARIAL DON BOSCO S.A.** inscrita en el Registro Público con Folio **788743**, con número de RUC **2292388-1-788743** y dígito verificador **50**, con domicilio en **GALERIAS DON ZOSIMO, PISO 1, OFICINA 9**, corregimiento de **CHITRE (CABECERA)**, distrito de **CHITRE**, provincia de **HERRERA**, solicitó a la Junta Técnica de Ingeniería y Arquitectura, se le extienda el Certificado de Registro de Empresa para ejercer en el territorio de la República de Panamá las obras y/o actividades a continuación detalladas, además, que toda la información es verdadera y dando fé de ello.

Que según la documentación presentada por dicha empresa, ésta cumple con los requisitos exigidos por la Junta Técnica de Ingeniería y Arquitectura para la expedición del Certificado de Registro de Empresa y que la documentación cumple con las disposiciones que regulan el ejercicio de las profesiones de ingeniería y/o arquitectura del país para realizar las actividades solicitadas.

**RESUELVE:**

**PRIMERO:** Ordenar que la empresa **GRUPO EMPRESARIAL DON BOSCO S.A.** con número de RUC **2292388-1-788743** y dígito verificador **50**, quede inscrita en los Registros de la Junta Técnica para ejercer en el territorio de la República de Panamá, por un periodo de dos años como lo dispone la Resolución 824 de 2009, a partir de la fecha de la presente Resolución; extenderle el Registro de Empresas y autorizarla para ejecutar las obras y/o actividades de:

- **INGENIERIA CIVIL.**

**SEGUNDO:** Registrar igualmente que actuarán como Profesionales Idóneos Responsables de la Empresa los siguientes:

- **HECTOR M. BARRIOS M., CON CEDULA No. 7-705-2440, INGENIERO CIVIL, IDONEIDAD No. 2012-006-075.**

**TERCERO:** Que dicha empresa se compromete a cumplir con las disposiciones de la Ley 15 del 26 de enero de 1959 reformada por la Ley 53 de 1963; Decreto 257 de 3 Septiembre de 1965 y demás órdenes y reglamentos que en el ejercicio legal dice la Junta Técnica de Ingeniería y Arquitectura y a comunicar a esta Junta cualquier cambio o alteración que exista en la información que aparece en su memorial solicitud.

**CUARTO:** Contra esta Resolución cabe el Recurso de Reconsideración dentro de los 5 días hábiles a partir de su notificación.

Dado en la ciudad de Panamá el día 21 de diciembre de 2022  
NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.

**ING. RUTILIO A. VILLARREAL L.**  
Presidente

**ARQ. ALFONSO PINZON L.**  
Secretario



REPÚBLICA DE PANAMÁ



JUNTA TÉCNICA DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA  
(Ley 15 de 26 de enero de 1959)

Resolución No. JTIA 003-2022  
de 20 de enero de 2022

"POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA LA RESOLUCION No. 13,011  
DE 2 DE AGOSTO DE 2012"

LA JUNTA TÉCNICA DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA:

CONSIDERANDO:

Que la Junta Técnica de Ingeniería y Arquitectura (JTIA), es una entidad pública creada mediante la Ley 15 de 26 de enero de 1959, modificada por las leyes No. 53 de 4 de febrero de 1963 y No. 21 de 20 de junio de 2007, para regular el ejercicio de la ingeniería y la arquitectura en Panamá

Que el señor HÉCTOR MANUEL BARRIOS MELGAR, con cédula de identidad personal No. 7-705-2440, solicitó ante la Junta Técnica de Ingeniería y Arquitectura su Idoneidad Profesional como INGENIERO CIVIL, en julio de 2012.

Que mediante la Resolución 13,011 de 2 de agosto de 2012 queda inscrito ante la Junta Técnica de Ingeniería y Arquitectura el Sr HECTOR MANUEL BARRIOS MELGAR, con idoneidad No. 2012-006-075, como INGENIERO CIVIL.

Que en memorial fechado el 18 de enero de 2022, el ingeniero HECTOR MANUEL BARRIOS MELGAR nos solicitó que a su resolución de idoneidad se le corrija el número de cédula de identidad personal ya que se le ha percatado de que se cometió un error al escribir su número de cédula en la resolución de idoneidad. Su número de cédula correcto debe ser 7-705-2440.

Que la Junta Técnica de Ingeniería y Arquitectura, en uso de sus facultades legales,

RESUELVE:

PRIMERO: Establecer que la Resolución No. 13,011 de 2 de agosto de 2012 quedará así:

Declarar, como en efecto declara, que HECTOR MANUEL BARRIOS MELGAR, mayor de edad, de nacionalidad PANAMEÑA, portador de la cédula de identidad personal N° 7-705-2440, es idóneo para ejercer la profesión de INGENIERO CIVIL en el territorio de la República, y por lo tanto, al tenor de lo que establece la Ley 15 de 26 de enero de 1959, reformada por la ley 53 de 1963, se le extiende el Certificado de idoneidad correspondiente al número: C.I. N° 2012-006-075.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Ley 15 de 1959, sus modificaciones y decretos reglamentarios, Artículo 999 del Código Judicial y Artículos 37 y 202 de la Ley 38 de 2000.

Dado en la Ciudad de Panamá, a los veinte (20) días del mes de enero de dos mil veintidós (2022).

Ing. Rutilio A. Villarreal L.  
Presidente a.i.



Arq. Carla M. López A.  
Secretaria

JTIA-52989

Por favor otorgar que sea (No. original) así como  
documentos) con el (No. presentador) como  
original(es), y admito que (No. original) & (No. fotocopia(s))  
Herrera

REPÚBLICA DE PANAMÁ



MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS  
JUNTA TÉCNICA DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA  
(Ley 15 del 26 de Enero de 1959)

RESOLUCIÓN Nº 13,011

Por la cual se declara idóneo a HECTOR MANUEL BARRIOS MELGAR para ejercer la profesión de INGENIERO CIVIL en el territorio de la República.



LA JUNTA TÉCNICA DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA

CONSIDERANDO:

Que HECTOR MANUEL BARRIOS MELGAR en memorial de fecha 30 de JULIO de 2012, solicitó a la Junta Técnica de Ingeniería y Arquitectura que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 1º de la Ley 15 de 26 de enero de 1959, reformada por la Ley 53 de 1963, se le declare idóneo para ejercer la profesión de INGENIERO CIVIL en el territorio de la República.

Que en cumplimiento con lo que establece el artículo 5º de la Ley 15 de 26 de enero de 1959, reformada por la Ley 53 de 1963, HECTOR MANUEL BARRIOS MELGAR acompaña a su solicitud:

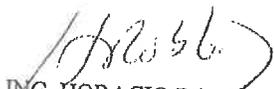
- a) Certificado de Nacimiento, expedido por el Director del Registro Civil, para acreditar su calidad de panameño.
- b) Original del Diploma otorgado por la UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PANAMÁ el día 6 de MAYO de 2011, para comprobar que tiene el título de LICENCIADO EN INGENIERIA CIVIL, y que está debidamente inscrito en el Ministerio de Educación.

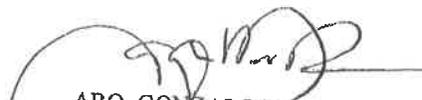
RESUELVE:

Declarar, como en efecto declara, que HECTOR MANUEL BARRIOS MELGAR mayor de edad, de nacionalidad PANAMEÑA, portador de la cédula de identidad personal N°7-705-2420, es idóneo para ejercer la profesión de INGENIERO CIVIL en el territorio de la República, y por lo tanto, al tenor de lo que establece la Ley 15 de 26 de enero de 1959, reformada por la Ley 53 de 1963, se le extiende el Certificado de Idoneidad correspondiente al número:

C.I. No.: 2012-006-075.

Dado en la Ciudad de Panamá, el día 2 de AGOSTO de 2,012.

  
ING. HORACIO ROBLES  
PRESIDENTE

  
ARQ. GONZALO BARRIOS D.  
SECRETARIO a.i.

REPÚBLICA DE PANAMÁ  
TRIBUNAL ELECTORAL

**Hector Manuel  
Barrios Meigar**



NOMBRE USUAL:  
FECHA DE NACIMIENTO: 10-FEB-1988  
LUGAR DE NACIMIENTO: LOS SANTOS, LAS TABLAS 7-705-2440  
SEXO: M DONANTE TIPO DE SANGRE: AB+  
EXPEDIDA: 19-DIC-2022 EXPIRA: 19-DIC-2037



*[Handwritten signature]*



**LA SOCIEDAD PANAMEÑA  
DE INGENIEROS Y ARQUITECTOS**



Confiere Certificado #SRTE-2336

**HECTOR MANUEL BARRIOS M.**

**C.I.P. 7-705-2440 C.I.N. 2012-006-075**

Por su participación en el Seminario Dirigido a Profesionales Idóneos Responsables Técnicos de Empresas dedicadas a las ramas de Ingeniería y Arquitectura; según lo dispuesto por la Resolución N° 137 de 13 de agosto de 2014, publicado en la gaceta No. 27626-A, del 22 de septiembre del 2014.

Realizado en la Ciudad de Panamá el 23 de octubre de 2018.

**Ing. Gustavo Adolfo Bernal G.**  
**Presidente SPIA-JTIA**



República de Panamá

La Junta Técnica de Ingeniería y Arquitectura

En atención a que:

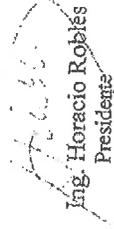
**Héctor Manuel Barrios Melgar**

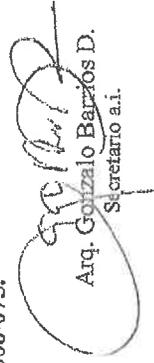
con cédula de identidad personal 7-705-2440.

Ha llenado los requisitos exigidos por la Ley 15 de 26 de Enero de 1959, le confiere las credenciales del caso por autoridad de la Ley y presente el Certificado de Idoneidad para ejercer en todo el territorio nacional la profesión.

**Ingeniero Civil**

con certificado de idoneidad 2012-006-075.

  
Ing. Horacio Robles  
Presidente

  
Arq. Gonzalo Barrios D.  
Secretario a.i.

Panamá, 2 de agosto de 2,012.

## AVISO DE OPERACIÓN



REPÚBLICA DE PANAMÁ  
MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS  
DIRECCIÓN GENERAL DE COMERCIO INTERIOR

### Aviso de Operación N°

2292388-1-788743-2012-364394  
Juan Alberto Barrios Melgar  
Capital Invertido  
B/.10,000.00

### Expedido a favor de

GRUPO EMPRESARIAL DON BOSCO S A  
2292388-1-788743 DV50

### AGRIEQUIPOS, S.A

Yo, Juan Alberto Barrios Melgar, con cédula de identidad personal 7-707-1269, con domicilio en LLANO ABAJO GUARARE, calidad de representante legal de GRUPO EMPRESARIAL DON BOSCO S A, con fecha de constitución 06-12-2012, esta ubicado en la provincia de LOS SANTOS, Distrito de GUARARÉ, Corregimiento de LLANO ABAJO, Urbanización LLANO ABAJO, GUARARE, Teléfonos 9951239, Calle PRINCIPAL, , o casa S/N.

#### Declaro lo siguiente:

El establecimiento denominado AGRIEQUIPOS, S.A, está ubicado en la Provincia de HERRERA, Distrito de CHITRÉ, Corregimiento de CHITRÉ (CABECERA), Calle JULIO BOTELLO, edificio: GALERIA DON ZOSIMO, departamento: LOCAL 9, Urbanización CALLE JULIO BOTELLO, Inicio de operaciones: 01-01-2013

#### Se dedicará a las actividades de:

(4210)-Construcción de Caminos y vías férreas, (4311)-Demolición de edificios y otras estructuras, (4321)-Instalación eléctrica, (4329)-Otro tipo de instalaciones de construcción, (4290)-Construcción de otros proyectos de ingeniería civil, (4220)-Construcción de proyectos de servicios públicos, (4923)-Transporte de carga por carretera, (4924)-Transporte de carga por carretera en Zonas Francas, (810)-Extracción de piedra, arena y arcilla, (150)-Explotación mixta, (141)-Cría de ganado vacuno y búfalos, (112)-Cultivo de arroz, (117)-Cultivo de maíz, (7736)-Alquiler de Equipo Pesado, (7111)-Renta de maquinaria pesada..

**Cláusula de Responsabilidad:** En caso de que este Aviso de Operación haya sido procesado por una persona distinta al Representante Legal o administrador del establecimiento, dicha persona será solidariamente responsable de la información suministrada, por lo que deberá firmar el Aviso de Operación en conjunto con el Representante Legal o administrador del establecimiento comercial según sea el caso. Declaro bajo la gravedad de juramento que toda la información por mí firmada al sistema PanamaEmprende en el presente proceso de Aviso de Operación, son ciertos.

Este Aviso de Operación, deberá ser impreso, inmediatamente firmado por los declarantes que aparecen en la parte inferior del mismo. Además, debe mantenerse en el establecimiento donde se ejerce la(s) actividad(es) comercial(es) o industrial(es) y mostrarlo en caso de ser solicitado por las Autoridades Públicas y Competentes, en el ejercicio de su función fiscalizadora.

Tome nota que las zonificaciones comerciales deben ser previamente validadas con el Municipio respectivo. Lo declarado en este documento, será verificado por el MICI y entes competentes, en caso de ser incompatible o incongruente se ordenará la suspensión temporal o definitiva del Aviso de Operación. Adicionalmente se podrá ordenar el cierre del local y/o la aplicación de la multa correspondiente según la infracción cometida.

Fundamento legal: Ley 5 de 2007 y ley 2 de 2013.

PanamaEmprende ha avisado de la apertura del negocio a la Caja de Seguro Social y al Municipio respectivo.

Bredio Alberto Barrios Cardenas  
C.I.P. 7-701-1900  
Firma del Declarante (Tramitador)

Juan Alberto Barrios Melgar  
C.I.P. 7-707-1269  
Firma del Representante Legal de la Sociedad

**DECLARACIÓN JURADA DE NO INCAPACIDAD LEGAL PARA CONTRATAR  
PROYECTO N° 61587 "DEMOLICIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE PARQUE RECREATIVO DE EL CAPURI"**

Panamá, 18 de Junio de 2024

Señores:  
Dirección de Asistencia Social  
Ciudad  
E. S. D.

Estimado Sr. Francisco Israel Rodriguez

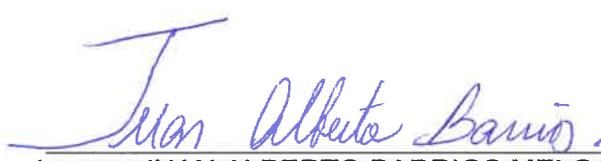
En cumplimiento a lo establecido en el artículo 24 del Texto Único de la Ley 22 de 2006, que regula la contratación pública, ordenado por la Ley 153 de 2020 y reglamentado por el artículo 8 del Decreto Ejecutivo No.439 de 10 de septiembre de 2020, el suscrito (a) **JUAN ALBERTO BARRIOS MELGAR** varón panameño, mayor de edad, casado, con cédula de identidad personal Núm. **7-707-1269**, vecino de esta ciudad, actuando en mi condición de Representante Legal o Apoderado Legal de la Empresa **GRUPO EMPRESARIAL DON BOSCO, S.A.**, Sociedad debidamente constituida conforme a las leyes de la República de Panamá, a Ficha: **788743** Rollo: **2292388**, Imagen:1, declaro BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO lo siguiente:

Que la persona natural/persona jurídica/consorcio o asociación accidental que presenta la propuesta en el acto público **PROYECTO N° 61587 "DEMOLICIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE PARQUE RECREATIVO DE EL CAPURI"**, no se encuentra incapacitada (o) para contratar con el Estado de acuerdo los supuestos contemplados en las normas señaladas en el primer párrafo. En consecuencia, está plenamente facultada para participar y presentar propuestas en el acto público **PROYECTO N° 61587 "DEMOLICIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE PARQUE RECREATIVO DE EL CAPURI"**.

En fe de lo anterior, se firma este documento en la ciudad de Panamá, hoy 18 de Junio de 2024

Firma:

Nombre Completo del Representante Legal:  
Número de Cédula:

  
JUAN ALBERTO BARRIOS MELGAR  
7-707-1269

Yo, Licda. Rita Betilda Huerta Solís  
Notaria Pública del Circuito de Herrera,  
con cédula de identidad personal 6-82-443.

Que **Juan Alberto Barrios Melgar 7-707-1269**  
quien(s) se indentificó(aron) debidamente,  
firmó(aron) este documento en mi presencia, por  
lo que dicha(s) firma(s) es(eson) auténtica(s)  
Chitré,

19 JUN 2024  
Testigo

Testigo

Licda. Rita Betilda Huerta Solís  
Notaria Pública del Circuito de Herrera



Móvil: +507 910-2871 | Teléfono: +507 910-1877  
ventas@agriequipos.com  
www.agriequipos.com

## CARTA DE COMPROMISO VERDE

Para contrataciones de Obras Públicas en la República de Panamá

Panamá, 18 de Junio de 2024

Yo, **JUAN ALBERTO BARRIOS MELGAR**, representante Legal de la empresa **GRUPO EMPRESARIAL DON BOSCO, S. A.**, con RUC No. **2292388-1-788743 DV 50**, y sus directivos, en caso de resultar adjudicatario del procedimiento de selección del contratista **PROYECTO N° 61587 "DEMOLICIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE PARQUE RECREATIVO DE EL CAPURI"** nos comprometemos a cumplir con los siguientes lineamientos ambientales:

1. Cumplir con el o los instrumento (s) de Gestión Ambiental aprobado (s) por el Ministerio de Ambiente que apliquen al proyecto, obra o actividad.
2. Ejecutar actividades de sensibilización de fomento de la cultura ambiental, buenas prácticas ambientales y normativas ambientales aplicables a los involucrados en el desarrollo del proyecto, obra o actividad.
3. Establecer e implementar medidas para asegurar el cumplimiento de la normativa hídrica en el país (permisos / concesiones), para la protección, conservación, aprovechamiento y uso eficiente del recurso hídrico; y el manejo y tratamiento de las aguas residuales generadas (huella hídrica).
4. Cumplir con las restricciones vigentes para las áreas protegidas respectivas, al igual que su Plan de Manejo, la viabilidad ambiental y otros instrumentos de gestión aplicables al área protegida correspondiente, tales como convenios de manejo compartido vigentes, entre otros. (En caso que aplique).
5. Garantizar la protección de la biodiversidad que pueda ser afectada por la obra, proyecto o actividad.
6. Adoptar medidas de adaptación y mitigación de acuerdo a la vulnerabilidad al cambio climático a la que pueda estar expuesta la obra, incluyendo riesgos y amenazas, así como la resiliencia del proyecto, obra o actividad.
7. Garantizar que el o los contratistas y proveedores de materia prima forestal, suministren a las obras de materia prima procedentes de plantaciones forestales certificadas desde el país de origen, con los permisos correspondientes (nacionales e internacionales), permisos de madera sumergida, permisos comunitarios o permisos especiales con planes simplificados, debidamente aprobados por el Ministerio de Ambiente y no de bosques naturales producto de la tala ilegal.
8. Cumplir con las guías de buenas prácticas ambientales de la construcción que apliquen y/o de producción más limpia, a fin que los recursos o materias primas a utilizarse en el proyecto,

obra o actividad generen la menor huella de carbono, desde su origen, traslado, manejo y la gestión adecuada de los residuos generados.

9. Diseñar obras sostenibles ambientalmente y que cumplan con la normativa correspondiente en relación a edificaciones sostenibles.

10. Cumplir con todas las normativas, acuerdos, convenios y legislación ambiental vigente en la República de Panamá, incluyendo la Ley No. 40 del 2016, "Por la cual se aprueba el Acuerdo de París", el Decreto Ejecutivo N° 393, de 14 de septiembre del 2015 "Que adopta los objetivos de Desarrollo Sostenible y dicta otras disposiciones".

En búsqueda de desarrollar un proyecto que garantice la protección del ambiente y cumplimiento de las políticas ambientales.



Representante Legal: JUAN ALBERTO BARRIOS MELGAR

C.I.P. : 7-707-1269

**Fundamento de Derecho:** Artículo 25 del Texto Único de la Ley 22 de 2006, ordenado por la Ley 153 de 2020; Artículos 118 al 121, del Capítulo VII del Régimen Ecológico de la Constitución Política de la República de Panamá y el Texto Único de la Ley 41 del 1 de julio de 1998 "Que comprende las reformas aprobadas por la Ley 18 de 2003, la Ley 44 de 2006, la Ley 65 de 2010 y la Ley 8 de 2015.



Yo, Licda. Rita Betilda Huerta Solís  
Notaria Pública del Circuito de Herrera,  
con cédula de identidad personal 6-32-443.

CERTIFICGO  
Que Juan Alberto Barrios 7-707-1269  
quien(s) se indentificó(caron) debidamente,  
firmó(aron) este documento en mi presencia, por  
lo que dicha(s) firma(s) es(son) auténtica(s)  
Chitre, 19 JUN 2024

Testigo

Testigo

Licda. Rita Betilda Huerta Solís  
Notaria Pública del Circuito de Herrera

Movil: +507 6567-2871 | Teléfono: +507 910-1877  
ventas@agriequipos.com  
www.agriequipos.com

## CARTA DE ADHESIÓN A PRINCIPIOS DE SOSTENIBILIDAD PARA PROVEEDORES DEL ESTADO

Yo, JUAN ALBERTO BARRIOS MELGAR en calidad de representante legal de GRUPO EMPRESARIAL DON BOSCO, S. A., con RUC: 2292388-1-788743 DV 50 en el desempeño de mi actividad profesional, asumo el compromiso de cumplir cabalmente con los Principios de Sostenibilidad para Proveedores del Estado, los cuales son asumidos mediante esta carta de adhesión, como un compromiso personal y empresarial por mi persona y todos nuestros colaboradores, teniendo la convicción de conducirnos, en nuestra actuación profesional y de trabajo conforme a estos principios, reconociendo además, que forman parte integrante del pliego de cargos y serán de obligatorio cumplimiento durante todas las etapas de la contratación.

Declaro como Proveedor y/o Contratista del Estado panameño que, conozco, comprendo y me adhiero a los Principios de Sostenibilidad para Proveedores del Estado.

Reconozco que Los Principios de Sostenibilidad para Proveedores del Estado constituyen no solo una forma de llevar a cabo de manera correcta nuestras actividades comerciales, sino que constituyen un medio para mejorar las condiciones de vida y de trabajo de las personas a lo largo de la cadena de suministro, contribuyendo a alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

**FUNDAMENTO LEGAL:** Artículo 40 del Texto único de la Ley 22 del 2006, ordenado por la Ley 153 del 2020 y Artículo 52 del Decreto Ejecutivo no. 439 del 2020.



NOMBRE: JUAN ALBERTO BARRIOS MELGAR

CÉDULA: 7-707-1269

FECHA: 18-06-2024

## PACTO DE INTEGRIDAD

Entre los suscritos a saber; FRANCISCO ISRAEL RODRIGUEZ de nacionalidad panameña, portador (a) de la cédula de identidad personal No. 7-72-332 en su calidad de Representante Legal de la DIRECCION DE ASISTENCIA SOCIAL, quien en adelante se denominará LA ENTIDAD, por una parte y por la otra JUAN ALBERTO BARRIOS MELGAR, con cédula de identidad personal o pasaporte No. 7-707-1269, actuando en nombre y representación de la empresa GRUPO EMPRESARIAL DON BOSCO,S.A., persona jurídica o natural legalmente constituida con número de registro/ Aviso de Operación o registro comercial No. 2292388-1-788743 DV 50, con domicilio en Galerías Don Zósimo, P1, Local. 9, Calle Julio Botello, Chitre, Provincia de Herrera, quien en adelante se denominará EL CONTRATISTA, hemos convenido en celebrar el presente PACTO DE INTEGRIDAD, que será anexado al Contrato o Convenio celebrado entre las partes, cuyo objeto es **“DEMOLICIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE PARQUE RECREATIVO DE EL CAPURI**, el cual formará parte integral del pliego de cargos, términos de referencia o condiciones del procedimiento de selección de contratista del **PROYECTO N° 61587** celebrado entre ambas partes, quienes para los efectos se denominarán LAS PARTES, sujeto a las siguientes cláusulas:

**PRIMERA:** Declaran LAS PARTES que quedan obligadas a apoyar las acciones que lleve a cabo el Estado panameño y la Dirección General de Contrataciones Públicas como ente administrador del Sistema Electrónico de Contrataciones Públicas "PanamaCompra", para fortalecer la transparencia y la rendición de cuentas de la administración pública.

**SEGUNDA:** LAS PARTES se comprometen a no ofrecer y no dar dádivas, sobornos o cualquier forma de beneficio, retribuciones o prebenda a servidores públicos que laboren en la entidad licitante y/o contratante, de forma directa o a través de sus dependientes, contratistas o terceros.

**TERCERA:** LAS PARTES se comprometen a no efectuar acuerdos o realizar actos o conductas que tengan por objeto la colusión, confabulación, componenda o complicidad con evidente o aparente mala fe, tanto en el respectivo procedimiento de selección de contratista, procedimiento especial o procedimiento excepcional de contratación, de ser el caso, así como durante la ejecución del contrato o convenio celebrado entre las partes

**CUARTA:** LAS PARTES se comprometen a revelar la información que sobre el procedimiento de selección de contratista, procedimiento especial o procedimiento excepcional de contratación del **Proyecto No. 61587** Si aplica y/o el Contrato o Convenio celebrado entre éstas, soliciten las autoridades competentes de la República de Panamá, en materia de persecución de los delitos y/o fiscalización, regulación y control de los movimientos de los fondos y bienes públicos, así como el examen, intervención, vencimiento y juzgamiento de las cuentas relativas a los mismos.

**QUINTA:** LAS PARTES se comprometen a comunicar a sus empleados, contratistas, subcontratistas y asesores el contenido del presente compromiso anticorrupción, explicar su importancia y las consecuencias de su incumplimiento por su parte y la de éstos.

**SEXTA:** Declaran LAS PARTES que conocen las consecuencias derivadas del incumplimiento del presente PACTO DE INTEGRIDAD.

**SÉPTIMA:** EL CONTRATISTA acepta que, en caso de incumplimiento comprobado del presente Pacto de Integridad, por su parte, sus empleados, representantes, asesores o de cualquier otra persona, que actué en su nombre o representación, no podrá ser tomado en cuenta para la adjudicación en el procedimiento de selección de contratista, y tampoco podrá ser formalizado el contrato o convenio respectivo. Si producto de las correspondientes investigaciones administrativas, se comprobare el incumplimiento de este Pacto, durante la etapa de ejecución del contrato o convenio, será causal para la resolución administrativa de éste, sin perjuicios de las demás causales que se tengan por convenientes pactar en el contrato.

Cuando se trate de los contratos de Convenio Marco, será causal para la desactivación total del proveedor y todos sus productos y servicios ofertados a través de la Tienda Virtual, sin perjuicio de la responsabilidad civil y penal derivada de esos hechos.

En los casos de desactivación total de la Tienda Virtual, EL CONTRATISTA deberá cumplir con las obligaciones emanadas de las órdenes de compra aprobadas previo a la desactivación, salvo que la Ley establezca un procedimiento distinto.

**OCTAVA:** Acuerdan LAS PARTES que, en caso de subcontratación, los subcontratistas aceptan y se obligan al cumplimiento del presente PACTO DE INTEGRIDAD.

Para constancia de lo anterior se firma el presente documento a los veinte (20) días del mes de junio del 2024

POR LA ENTIDAD,

POR LA PARTE PROPONENTE,

FRANCISCO ISRAEL RODRIGUEZ  
Representante Legal  
Dirección de Asistencia Social

  
JUAN ALBERTO BARRIOS MELGAR  
7-707-1269

Fundamento de Derecho: Artículo 15 del Texto Único de la Ley 22 de 2006, ordenado por la Ley 153 de 2020; Artículo 24 del Decreto Ejecutivo No. 439 de 2020.

REPÚBLICA DE PANAMÁ  
TRIBUNAL ELECTORAL

Juan Alberto  
Barrios Melgar

REPÚBLICA DE PANAMÁ



7-707-1269

NOMBRE USUAL  
FECHA DE NACIMIENTO: 31-ENE-1991  
LUGAR DE NACIMIENTO: LOS SANTOS, LAS TABLAS  
SEXO: M      OCHANTE      TIPO DE SANGRE: O+

EXPEDIDA: 19-FEB-2018      EXPIRA: 19-FEB-2020



*Juan Alberto Barrios*



MUNICIPIO DE LOS SANTOS  
JUNTA COMUNAL DE TRES QUEBRADAS  
PROGRAMA DE INVERSION DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS MUNICIPALES

**ACTA DE ACEPTACION FINAL**

(Declaración de Terminación de Obra Contemplada según el capítulo 1 de las Disposiciones Generales, Artículo 2, Glosario numeral 46 y en el Capítulo 10, Contrato de Obra, Artículo 87: Terminación de la Obra del Texto Único de la Ley N°22 de 27 de junio 2006, que regula la contratación pública)

CONTRATISTA: GRUPO EMPRESARIAL DON BOSCO, S.A.  
CONTRATO: 001-2018  
PROYECTO: CONSTRUCCION DE PARQUE FRENTE A LA IGLESIA DE TRES QUEBRADAS.  
UBICACIÓN: TRES QUEBRADAS  
ASEGURADORA: SURA  
FIANZA DE CUMPLIMIENTO: 031853105  
FIANZA DE PAGO: XXX  
POLIZAS: XXX  
Valor Original del Contrato: B/. 90,655.67  
Adiciones al Valor Original: 9,339.26  
Disminuciones del Valor Original:  
Valor Final del Contrato: B/. 99,994.93  
Orden De Proceder: 01 de febrero de 2019.  
Duración Contractual Original: 90 días.  
Vencimiento del Contrato: 01 de mayo 2019.  
Nueva Fecha de Vencimiento: 15 de junio 2019  
Nueva Fecha de Vencimiento: 30 de julio 2019  
Nueva Fecha de Vencimiento: 28 de septiembre 2019  
Prórroga bajo Adenda: 45 días  
Prórroga bajo Adenda: 45 días  
Prórroga Bajo Adenda: 60 días  
Duración Contractual Final 240 días Calendarios

Mediante esta síntesis técnica y posterior a los procesos de verificación efectuados en pleno cumplimiento de las disposiciones legales, del Pliego de Cargos y del resto de los documentos contemplados contractualmente, (la entidad contratante Junta Comunal de Tres Quebradas) recibe la obra objeto del presente contrato consignando la firma correspondiente para establecer la fecha oficial de terminación de la obra correspondiente: el día 28 del Mes de septiembre de 2019.

Firma del Representante de la Entidad  
Nombre: Ricardo Antonio Vargas Mina

Firma del Contratista  
Nombre: Juan Alberto Barrios Melgar  
Cedula: 7-707-1269

RICARDO VARGAS MINA  
INGENIERO CIVIL  
Licencia No. 224-0002

Firma del Representante Legal de la Junta Comunal  
Nombre: Franklin Javier Moreno Espino  
Cedula: 6-63-755.

**Miembros Representativo de la Comunidad**

Nombre: JUVENAL CASTILLO Firma: Juvenal Castillo Cedula: 9-105-1549  
Nombre: RAMIRO NAVARRO Firma: Ramiro Navarro Cedula: 7-123-157  
Nombre: CONCEPCION MARTINEZ Firma: Concepción Martínez Cedula: 7-43-634

La Dirección Nacional de Ingeniería considera como viables los criterios, procesos, documentación y resultados físicos primordiales de aceptación final que ha establecido la Junta Comunal de Tres Quebradas actuante como dueño de la obra y finiquita los procesos de fiscalización que facultan la transferencia y el usufructo de la totalidad de estos bienes por el Estado y sus Beneficiarios.

Arq. Osvaldo Urriola  
Dirección Nacional de Ingeniería  
Contraloría General de la Republica.

Arq. Osvaldo Urriola  
Dirección Nacional de Ingeniería  
Contraloría General - Los Santos



OBSERVACIONES: LOS TRABAJOS FUERON CULMINADOS Y RECIBIDOS A SATISFACCION.  
LA EMPRESA CONSTRUYO ATENDIENDO LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS ESTABLECIDAS EN LOS PLANOS

TRES QUEBR  
318  
JUNTA COM



# REPUBLICA DE PANAMÁ

## ACTA DE ACEPTACIÓN FINAL DE OBRA

REPÚBLICA DE PANAMÁ  
GOBIERNO NACIONAL

MINISTERIO DE  
AMBIENTE

Con fundamento en el artículo 102 del Texto Único de la Ley No. 22 de 27 de junio de 2006, ordenado por la Ley 61 de 2017.

**CONTRATISTA:** GRUPO EMPRESARIAL DON BOSCO, S.A.  
**NÚMERO DE CONTRATO:** PPN-003-2020  
**NOMBRE DEL PROYECTO:** "ESTUDIOS, DISEÑOS Y ACONDICIONAMIENTO DE POZOS TERMALES Y SENDEROS EN EL PARQUE NACIONAL COIBA"  
**UBICACIÓN:** ISLA DE COIBA, PROVINCIA DE VERAGUAS

**VALOR ORIGINAL DEL CONTRATO:** B/. 295,068.55  
**ADICIONES AL VALOR ORIGINAL:** B/. 87,284.81  
**DISMINUCIONES AL VALOR ORIGINAL:** B/. 0.00  
**VALOR FINAL DEL CONTRATO:** B/. 382,353.36  
**VALOR DE TRABAJOS RECIBIDOS A SATISFACCIÓN:** B/. 382,353.36  
**VALOR DE TRABAJOS PENDIENTES:** B/. 0.00

**Orden de Proceder:** 02/11/2021  
**Fecha de Vencimiento del Contrato:** 28/08/2021  
**Nueva fecha de vencimiento:** 26/11/2022  
**Duración contractual original:** 300 DÍAS  
**Prórroga bajo adenda:** 90 DÍAS  
**Duración contractual final:** 390 DÍAS

### OBSERVACIONES:

Dentro del alcance que mantiene este contrato, se contempla como finalizado y aceptado mediante dicha acta, los siguientes entregables:

1. Estudios y diseños, esquemáticos y planos, (100%).
2. Sendero Mirador Cocos, Accesos a Senderos Santa Cruz y Cerro Gambute, Sendero Cerro Gambute (100%).
3. Sendero Los Monos, Sendero Los Pozos Termales, (100%).
4. Pozos Termales y aceptación final del proyecto (100%) y Adenda N°1 (100%)

Mediante esta síntesis técnica, y posterior a los procesos de verificación efectuados en pleno cumplimiento de las disposiciones legales, del Pliego de Cargos y del resto de los documentos contemplados contractualmente, **MINISTERIO DE AMBIENTE** recibe la obra objeto del presente contrato consignando la firma correspondiente para establecer la fecha oficial de terminación de la obra correspondiente el día 26 de noviembre de 2022.

POR EL CONTRATISTA

JUAN ALBERTO BARRIOS MELGAR  
Cédula 7-707-1269

POR LA GERENCIA DE PROYECTO

ING. ADQINYS ABREGO  
Cédula 8-888-521

POR LA ENTIDAD CONTRATANTE

JULIETA HERNÁNDEZ COGLEY  
Cédula 8-762-507

POR LA ENTIDAD CONTRATANTE

ING. JOSÉ VICTORIA  
Cédula 4-213-380

La Dirección General de Ingeniería de la Contraloría General de la República considera como viables los criterios y resultados físicos primordiales de aceptación final de la obra que ha establecido y aceptado el **MINISTERIO DE AMBIENTE** actuante como dueño de la obra y da por concluida la etapa de fiscalización de la ejecución física de la obra.

Ing. Edward A. González R.  
Fiscalizador de Obras  
Dirección Nacional de Ingeniería  
Contraloría General - Veraguas

Dirección Nacional de Ingeniería  
Contraloría General de la República  
ING. EDWARD A. GONZÁLEZ R.  
Cédula: 9-707-2144

OBSERVACIONES:



ALCALDÍA DE MARIATO  
 PROGRAMA DE INVERSIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y DE SERVICIOS  
 MUNICIPALES

ACTA DE ACEPTACION FINAL DEL PROYECTO  
 (OBRAS CIVILES E INFRAESTRUCTURAS)

CONTRATISTA: GRUPO EMPRESARIAL DON BOSCO  
 PROYECTO: CONSTRUCCION DE PARQUE CENTRAL EN EL CORREGIMIENTO LLANO  
 CATIVAL, PRIMERA ETAPA.

PERIODO: 2021

NÚMERO DE CONTRATO: 03-2022

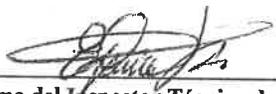
Monto Original del Contrato: TREINTA MIL NOVECIENTOS SESENTA Y TRES BALBOAS CON 54/100(30,963.54)

Orden de Proceder: 09 de agosto de 2022 Duración contractual original: 120 días calendario

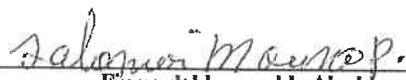
Fecha de Terminación con adenda: 5 de abril de 2023 Prorroga bajo adenda: 120 días calendario

UBICACIÓN	<u>LLANO CATIVAL</u>	<u>MARIATO</u>	<u>VERAGUAS</u>
	Corregimiento	Distrito	Provincia

Mediante esta síntesis técnica, y posterior a los procesos de verificación efectuados en pleno cumplimiento de las disposiciones legales, del Pliego de Cargos y del resto de los documentos contemplado contractualmente, (la entidad contratante y/Unidad Gestora) los abajo firmantes recibe la obra objeto del presente contrato consignado la firma correspondiente para establecer la fecha oficial de terminación de la obra correspondiente: 22 de marzo de 2023.

  
 Firma del Inspector Técnico de la Entidad  
 Nombre: Edwin De Gracia  
 Cédula: 9-718-2080

  
 Firma del Contratista  
 Nombre: \_\_\_\_\_  
 Cédula: \_\_\_\_\_

  
 Firma del honorable Alcalde  
 Nombre: Salomón Moreno  
 Cédula: 9-103-2165

Miembros Representativos de la Comunidad

Nombre: <u>Enrique A. Varela</u>	Firma: <u>Enrique A. Varela</u>	Cédula: <u>9-740-1707</u>
Nombre: <u>Luis B. Batencio B.</u>	Firma: <u>Luis B. Batencio B.</u>	Cédula: <u>9-729-885</u>
Nombre: <u>Angela Arenas</u>	Firma: <u>Angela Arenas</u>	Cédula: <u>9-100-0782</u>

La Contraloría General de la República considera como viables los criterios, y resultados físicos primordiales de aceptación final de la obra que ha establecido y aceptado la Entidad contratante y/o Unidad Gestora actuante como dueño de la obra y da por concluida la etapa de fiscalización de la ejecución física de la Obra.

  
 Contraloría General de La República Jorge M. Cordero  
 Nombre: \_\_\_\_\_  
 Cédula: \_\_\_\_\_  
 Contraloría General de la República  
 Calle 100 # 100-100

OBSERVACIONES:

\_\_\_\_\_  
 \_\_\_\_\_  
 \_\_\_\_\_



REPUBLICA DE PANAMÁ  
 PROVINCIA DE HERRERA  
 DISTRITO DE LAS MINAS  
**MUNICIPIO DE LAS MINAS - FONDO DE INVERSIÓN DE BIENES INMUEBLES**  
**ACTA DE ACEPTACIÓN FINAL**

(Declaración de Terminación de Obra contemplada según el Capítulo I de las Disposiciones General, Artículo 2, Glosario, numeral 46 y en el capítulo 10, Contrato de Obra, Artículo 87: Terminación de la Obra de Texto Único de la Ley N° 22 de 27 de Junio de 2006, que regula la contratación pública).

Contratista: **GRUPO EMPRESARIAL DON BOSCO, S.A.**

CONTRATO: **12-2023**

PROYECTO: **MEJORAMIENTO DE LA CASA COMUNAL EN LA COMUNIDAD DE EL NANZAL, CORREGIMIENTO DE QUEBRADA DEL ROSARIO, DISTRITO DE LAS MINAS.**

Ubicación: **MUNICIPIO DE LAS MINAS**

Aseguradora: **NO APLICA**

Fianza de Cumplimiento: **NO APLICA**

Valor Original del Contrato: **B/.45, 401.20**

Adiciones al Valor Original: **NO**

Disminuciones al Valor Original: **NO**

Valor Final del Contrato: **B/.45, 401.20**

Orden de Proceder: 19 DE JUNIO DE 2023	Duración Contractual Original: 90 DIAS
Vencimiento del Contrato: 17 SEPTIEMBRE DE 2023	<b>CALENDARIOS</b>
Nueva Fecha de Vencimiento: 16 DE NOVIEMBRE DE 2023	Prorroga Bajo Adenda 1: 60 DIAS CALENDARIOS Prorroga Bajo Adenda 2: 45 DIAS CALENDARIOS
Nueva Fecha de Vencimiento: 30 DE DICIEMBRE DE 2023	Duración contractual final: 195 DIAS CALENDARIOS
Tipo de Multa 1:-----	Canon de Multa 1:-----
Tipo de Multa 2:-----	Canon de Multa 2:-----
	Valor de Multa 1:-----
	Valor de Multa 2:-----
	Total de Multa:-----

Mediante esta síntesis técnica, y posterior a los procesos de verificación efectuados en pleno cumplimiento de las disposiciones legales, del Pliego de Cargo y del resto de los documentos contemplados contractualmente, **EL MUNICIPIO DE LAS MINAS** recibe la obra objeto del presente contrato consignado la firma correspondiente para establecer la fecha oficial de terminación de la obra correspondiente: el día **30 de diciembre de 2023**.

Firma del Representante de la Entidad  
 Responsabilidad Técnica Exclusiva Ejecutora  
 Nombre: **Yadis Marciaga**  
 Cedula: **6-715-1482**

Firma del Representante Legal de Empresa  
 Nombre: **Juan Alberto Barrios M.**  
 Cedula: **7-707-1269**

Firma del Alcalde Municipal  
 Nombre: **Rigoberto D. Díaz Gonzalez**  
 Cedula: **6-66-311**

**Miembros Representativos de la Comunidad**

Nombre: Yennifer del C. Pinto Firma: Yennifer del C. Pinto Cedula: 6-714-1013  
 Nombre: Sonia E. Ramos Firma: Sonia E. Ramos Cedula: 6-710-1595  
 Nombre: Ascanio Alvarado Firma: Ascanio Alvarado Cedula: 6-87-291

La Dirección Nacional de Ingeniería de La Contraloría General de la Republica considera como viables los criterios, y resultados físicos primordiales de aceptación final de la obra que ha establecido y aceptado el **MUNICIPIO DE LAS MINAS**, actuante como dueño de la obra, y da por concluida la etapa de fiscalización de la ejecución física de la obra

**Contraloría General de la Republica**  
 Nombre: **Josué Saavedra**  
 Cedula: \_\_\_\_\_

**Téc. Josué S. Saavedra T.**  
 Fiscalizador de Obras  
 Dirección Nacional de Ingeniería  
 Contraloría General - Regional de Herrera **27-3-24**

La Alcaldía Municipal, estará condicionada a que todos los Proyectos concluidos tengan debidamente firmada esta acta.

OBSERVACIONES: \_\_\_\_\_



REPUBLICA DE PANAMÁ  
PROVINCIA DE HERRERA  
DISTRITO DE LAS MINAS

**MUNICIPIO DE LAS MINAS - FONDO DE INVERSIÓN DE BIENES INMUEBLES  
ACTA DE ACEPTACIÓN FINAL**

(Declaración de Terminación de Obra contemplada según el Capítulo I de las Disposiciones General, Artículo 2, Glosario, numeral 46 y en el capítulo 10, Contrato de Obra, Artículo 87: Terminación de la Obra de Texto Único de la Ley N.º 22 de 27 de Junio de 2006, que regula la contratación pública).

Contratista: **GRUPO EMPRESARIAL DON BOSCO, S.A.**

CONTRATO: **11-2023**

PROYECTO: **MEJORAMIENTO DE LA CASA COMUNAL EN LA COMUNIDAD DE EL TORO (CUARTA ETAPA), CORREGIMIENTO DE EL TORO, DISTRITO DE LAS MINAS.**

Ubicación: **MUNICIPIO DE LAS MINAS**

Aseguradora: **NO APLICA**

Fianza de Cumplimiento: **NO APLICA**

Valor Original del Contrato: **B/. 43,756.92**

Adiciones al Valor Original: **NO**

Disminuciones al Valor Original: **NO**

Valor Final del Contrato: **B/. 43,756.92**

Orden de Proceder: 23 DE JUNIO DE 2023		Duración Contractual Original: 90 DIAS CALENDARIOS	
Vencimiento del Contrato: 20 SEPTIEMBRE DE 2023		Prorroga Bajo Adenda 1: 60 DIAS CALENDARIOS	
Fecha de Vencimiento: 19 DE NOVIEMBRE DE 2023		Prorroga Bajo Adenda 2: 45 DIAS CALENDARIOS	
Nueva Fecha de Vencimiento: 3 DE ENERO DE 2024		Duración contractual final: 195 DIAS CALENDARIOS	
Tipo de Multa 1: Retraso en la entrega de la obra.	Canon de Multa 1: B/. 7697.04 * (0.04/30) * 35 = 359.20	Valor de Multa 1: B/. 359.20	Total, de Multa: B/. 359.20
Tipo de Multa 2: - - - - -	Canon de Multa 2: - - - - -	Valor de Multa 2: - - - - -	- - - - -

Mediante esta síntesis técnica, y posterior a los procesos de verificación efectuados en pleno cumplimiento de las disposiciones legales, del Pliego de Cargo y del resto de los documentos contemplados contractualmente, **EL MUNICIPIO DE LAS MINAS** recibe la obra objeto del presente contrato consignado la firma correspondiente para establecer la fecha oficial de terminación de la obra correspondiente: el día **7 de FEBRERO de 2024**.

MUNICIPIO DE LAS MINAS  
UNIDAD TÉCNICA

FIRMA:   
Nº DE IDONEIDAD: 2019-0196-279  
FECHA: FEBRERO 2024

Firma del Representante de la Entidad  
Responsabilidad Técnica Exclusiva Ejecutora  
Nombre: **Yadis Marciaga**  
Cedula: **6-715-1482**

Firma del Representante Legal de Empresa  
Nombre: **Juan Alberto Barrios M.**  
Cedula: **7-707-1269**

Firma del Alcalde Municipal  
Nombre: **Rigoberto D. Díaz Gonzalez**  
Cedula: **6-66-311**



**Miembros Representativos de la Comunidad**

Nombre: Reinaldo Pinto Firma: Reinaldo Pinto Cedula: 6-1001168  
Nombre: Elio Rosario Firma: Elio Rosario Cedula: 6-63-53  
Nombre: Lionel Quintana Firma: Lionel Quintana Cedula: 6-716-1821

La Dirección Nacional de Ingeniería de La Contraloría General de la Republica considera como viables los criterios, y resultados físicos primordiales de aceptación final de la obra que ha establecido y aceptado el **MUNICIPIO DE LAS MINAS**, actuante como dueño de la obra, y da por concluida la etapa de fiscalización de la ejecución física de la obra

Contraloría General de la Republica  
Nombre: **Josué Saavedra**  
Cedula: \_\_\_\_\_  
Fiscalizador de Obras  
Dirección Nacional de Ingeniería  
Contraloría General - Regional de Herrera

La Alcaldía Municipal, estará condicionada a que todos los Proyectos concluidos tengan debidamente firmada esta acta.

OBSERVACIONES: \_\_\_\_\_

**ORGANIZACION – PERSONAL TECNICO DEL PROYECTO**

Panamá, 18 de Junio de 2024

Señores:  
Dirección de Asistencia Social  
Ciudad  
E. S. D.

Ref: **PROYECTO N° 61587 “DEMOLICIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE PARQUE RECREATIVO DE EL CAPURI**

Estimado Sr. Francisco Israel Rodriguez

Yo, JUAN ALBERTO BARRIOS MELGAR, portador de la cédula de identidad personal N°. 7-707-1269 en mi condición de representante legal de **GRUPO EMPRESARIAL DON BOSCO, S.A.**, por este medio y de manera formal, manifiesto que la empresa cuenta con la capacidad técnica para cumplir con el objeto del acto público indicado en la referencia, además cuenta con el personal técnico idóneo necesario para ejecutar satisfactoriamente y en el plazo requerido el proyecto.

El personal técnico mínimo que presentamos atendiendo a lo solicitado en el pliego de cargos está integrado de la siguiente manera:

Nombre	Cédula	Cargo	Idoneidad
HECTOR BARRIOS	7-707-1269	INGENIERO RESIDENTE	2012-006-075
ETZEL PIMENTEL	8-791-344	INGENIERO ELETROMECANICO	2018-024-019
JHOEL RODRIGUEZ	7-707-58	CAPATAZ- TECNICO EN EDIFICACIONES	2014-301-087

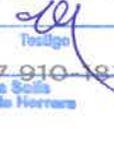
Agradeciendo su atención,

  
(REPRESENTANTE LEGAL DEL PROponente) FIRMA



Yo, Licda. Rita Betilda Huerta Solís  
Notaria Pública del Circuito de Herrera,  
con cédula de Identidad personal 6-82-443.

**CERTIFICADO**  
Que Juan Alberto Barrios 7-707-1269  
quien(s) se identificó(aron) debidamente,  
firmó(aron) este documento en mi presencia, por  
lo que dicha(s) firma(s) es(son) auténtica(s)  
Chitré, 19 JUN 2024

 Testigo  
 Testigo  
 Testigo  
Licda. Rita Betilda Huerta Solís  
Notaria Pública del Circuito de Herrera  
Móvil: +507 6567-2871 | Teléfono: +507 910-1877  
ventas@agriequipos.com  
www.agriequipos.com

## CARTA DE COMPROMISO DE PERSONAL TECNICO

Panamá, 18 de Junio de 2024

Señores:

**MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA**

**Dirección de Asistencia Social**

E. S. D.

Estimados señores:

Por este medio le comunico que, yo, ETZELL ANTONIO PIMENTEL OVALLE, con cédula 8-791-344, nacionalidad panameño, profesión: Ingeniero Electromecanico idoneidad Nro. 2018-024-019 de ser favorecido con la adjudicación del acto público N° PROYECTO N° 61587 "DEMOLICIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE PARQUE RECREATIVO DE EL CAPURI asumiremos la responsabilidad como : Ingeniero Electromecanico del proyecto.

Atentamente,

Personal técnico

Nombre

Cédula

  
ETZELL PIMENTEL  
8-791-344

Representante legal del proponente

Nombre

Cédula

  
Juan Baniás  
7-707-1269.

## CARTA DE COMPROMISO DE PERSONAL TECNICO

Panamá, 18 de Junio de 2024

Señores:

**MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA**  
**Dirección de Asistencia Social**  
E. S. D.

Estimados señores:

Por este medio le comunico que, yo, HECTOR MANUEL BARRIOS MELGAR, con cédula 7-705-2440, nacionalidad panameño, profesión: Ingeniero Civil, idoneidad Nro. 2012-006-75 de ser favorecido con la adjudicación del acto público PROYECTO N° 61587 "DEMOLICIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE PARQUE RECREATIVO DE EL CAPURI, asumiremos la responsabilidad como Ingeniero Residente del proyecto.

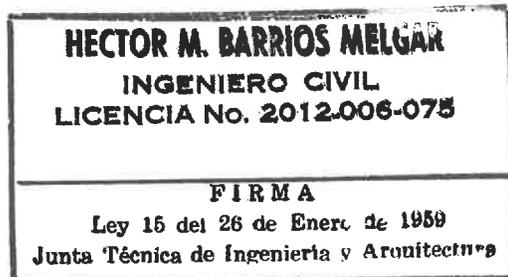
Atentamente,

Personal técnico

Nombre Hector M. Barrios M.  
Cédula 7-705-2440

Representante legal del proponente

Nombre Juan A. Barrios  
Cédula 7-707-1269



## CARTA DE COMPROMISO DE PERSONAL TECNICO

Panamá, 18 de Junio de 2024

Señores:  
**MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA**  
**Dirección de Asistencia Social**  
E. S. D.

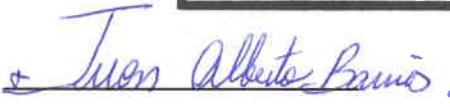
Estimados señores:

Por este medio le comunico que, yo, JHOEL ADYN RODRIGUEZ RIVERA, con cédula 8-791-7-707-58, nacionalidad panameño, profesión: Ingeniero Electromecánico, idoneidad Nro. 2018-024-019 de ser favorecido con la adjudicación del acto público N° PROYECTO N° 61587 "DEMOLICIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE PARQUE RECREATIVO DE EL CAPURI" asumiremos la responsabilidad como capataz del proyecto.

Atentamente,

Personal técnico   
Nombre JHOEL RODRIGUEZ  
Cédula 7-707-58



Representante legal del proponente   
Nombre Juan Barrios  
Cédula 7-707-1269

**Héctor M. Barrios M.**

Ingeniero Civil

LIC. Nº 2012-006-075

## CURRICULUM VITAE

### 1. DATOS PERSONALES

Nombre: Héctor Manuel Barrios Melgar

Cédula: 7-705-2440

Idoneidad: 2012-006-075

Fecha de Nacimiento: 10 de Febrero de 1988

Edad: 36 años

Nacionalidad: Panameño

Estado Civil: Casado

Dirección: Urb. Brisas del Sur, Casa 6, Chitré, Provincia de Herrera; Panamá

Teléfono: +(507) 910-1877

Celular: +(507) 6567-2871

E-mail: [hbarriosmelgar@gmail.com](mailto:hbarriosmelgar@gmail.com); [hbarrios@agriequipos.com](mailto:hbarrios@agriequipos.com)

Licencia de Conducir: Comercial tipo D



*"VISIÓN: Forjar de forma notable y creciente mis habilidades técnicas y de liderazgo, buscando el mejoramiento continuo de los resultados y la plena satisfacción del cliente"*

### 2. ESTUDIOS REALIZADOS

**Universidad:** Universidad Politécnica de Madrid  
Máster en Dirección Integrada de Proyectos de Construcción (Project Manager)

Quality Leadership University / University of Louisville  
Maestría en Administración de Proyectos de Construcción

Universidad Tecnológica de Panamá  
Licenciado en Ingeniería Civil

**Secundaria:** Colegio Francisco Ignacio Castillero (Guararé)  
Bachiller en Ciencias con Énfasis en Salud y Saneamiento Ambiental

### 3. EXPERIENCIA LABORAL

#### CONSTRUCTORA BENITO ROGGIO PANAMÁ, S.A (FEBRERO 2012 – 2017)

- **Coordinador Técnico para Panamá 2.5 años**
  - ✓ Coordinador encargado de la repavimentación del proyecto Divisa - Chitré

- ✓ Coordinador técnico para proyectos en ejecución
- ✓ Coordinador técnico de estudio de proyectos y licitaciones
- ✓ Coordinador de temas técnicos con el cliente
- **Construcción de acceso a nueva zona de Expansión de Zona Libre de Colón (Cargo: Jefe de Oficina Técnica y Producción) 1.5 años**
  - ✓ Ingeniero Jefe de Oficina Técnica (Ingeniería)
  - ✓ Ingeniero Jefe de Producción (Drenaje y Puentes)
  - ✓ Apoyo ingeniería para estudio de proyectos y licitaciones
- **Diseño y Construcción para la Rehabilitación y Ensanche de la Carretera Divisa – Chitré (Cargo: Responsable de producción) 2 años**
  - ✓ Ingeniero Encargado de movimiento de suelos
  - ✓ Ingeniero encargado de la producción de Base Cementada, Base no Cementada y Sub Base
  - ✓ Ingeniero encargado de pulverización de pavimentos rígidos (Metodología Rubblizing)
  - ✓ Ingeniero encargado del stock de materiales para la producción de mezclas asfálticas
  - ✓ Ingeniero encargado de excavaciones y construcción de terraplenes para bahías y paradas de buses.
  - ✓ Ingeniero auxiliar en obras de drenaje, puentes, estructuras y reposición de losas
- **Diseño y Construcción para la Rehabilitación de Caminos y Puentes de la Provincia de Herrera (Cargo: Responsable de Producción)**
  - ✓ Ingeniero encargado de la construcción de canales rectangulares y trapezoidales con refuerzo de acero o geomembranas
  - ✓ Ingeniero encargado de la construcción de puentes y tuberías tipo cajón
  - ✓ Ingeniero encargado de movimientos de suelos y estabilización para construcción de canales
  - ✓ Ingeniero auxiliar en obras de afectaciones, accesos, asfalto y drenajes menores.

**CONSTRUCTORA NORBERTO ODEBRECHT, S.A – PROYECTO CINTA COSTERA FASE II Y FASE III (MAYO 2010 - ENERO 2012) Cargo: JP de costos y subcontratos**

- ✓ Control, análisis y acompañamiento mensual de costos y presupuesto de obra
- ✓ Medición, manejo y seguimiento de cuentas con el subcontratista
- ✓ Encargado de suministro y control de insumos pétreos
- ✓ Encargado de control y medición de suministro de concreto por frentes
- ✓ Manejo, seguimiento, y medición de cuentas con proveedores de equipo pesado
- ✓ Programación financiera de obra
- ✓ Negociación, selección y contratación de subcontratistas
- ✓ Administración contractual y mediciones
- ✓ Planeamiento y control
- ✓ Encargado de señalización vertical de CC2

## **Héctor M. Barrios M.**

Ingeniero Civil

LIC. N° 2012-006-075

---

- ✓ Inspección en campo y apropiación de costos

### **VILLARREAL LEGUIZAMO & ASOCIADOS - EMPRESAS: VILEG DESIGN, LAND SURVEYING PANAMA (ENERO 2010 – ABRIL 2010) Cargo: Pasante**

- ✓ Consultorías
- ✓ Diseño Estructural
- ✓ Estudios Hidrológicos
- ✓ Presupuesto
- ✓ Topografía y movimientos de tierra
- ✓ Dibujo Técnico
- ✓ Encargado de verificación de control vertical de edificios altos (Rivage Tower, Vitri Tower, Premium Tower)

### **ING. JORGE DELGADO (CHITRÉ SEPTIEMBRE 2008 – ENERO 2009)**

- ✓ Encargado de obras de mantenimiento en Nestlé, S.A – Fabrica Los Santos
- ✓ Encargado de construcción de canales dentro de Planta de Producción Nestlé
- ✓ Encargado de reparación del Sistema Sanitario Nestlé – Fabrica Los Santos

## **4. EXPERIENCIAS EMPRENDEDORAS**

### **GRUPO EMPRESARIAL DON BOSCO, S.A – AGRIEQUIPOS, S.A (DICIEMBRE 2012 – ACTUALIDAD)**

- **Gerente General y Fundador**

- ✓ Responsable Técnico de la Empresa
- ✓ Gerente de proyectos y obras civiles
- ✓ Project Manager de la empresa
- ✓ Residente de obras ejecutadas por la empresa
  - Estudio diseño y acondicionamiento de pozos termales y senderos en el Parque Nacional Coiba, Veraguas, nov 2021 – Nov2022
  - Estudio, diseño, construcción de facilidades turísticas los fogones del Parque Nacional Volcán Barú, Ago 2023 – a la actualidad
- ✓ Coordinación del área administrativa y financiera
- ✓ Coordinación del plan de inversiones y financiamiento
- ✓ Responsable comercial y de mercadeo

### **AGROGANADERA DON BOSCO, S.A (DICIEMBRE 2016 – ACTUALIDAD)**

- **Gerente General y Fundador**

- ✓ Coordinación del área administrativa y financiera
- ✓ Gerente de proyectos y obras civiles
- ✓ Project Manager de la empresa
- ✓ Residente de obras ejecutadas por la empresa
- ✓ Coordinación del plan de inversiones y financiamiento
- ✓ Responsable comercial y de mercadeo

**ASOCIACIÓN PANAMEÑA DE DIRECCIÓN INTEGRADA DE PROYECTOS (APDIP) – (2017 – ACTUALIDAD)**

- **Junta Directiva y Miembro Fundador**

- ✓ Miembro fundador de la Junta Directiva
- ✓ Comisión de tesorería

**UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PANAMÁ – SEDE AZUERO (UTP) – (2018 – ACTUALIDAD)**

- **Profesor tiempo parcial de la Facultad de Ingeniería Civil**

- ✓ Costos y Presupuestos
- ✓ Evaluación de proyectos
- ✓ Avalúo y Catastro
- ✓ Interpretación de planos
- ✓ Resistencia de materiales

**5. SEMINARIOS Y CAPACITACIONES**

- ✓ Quality Leadership University  
Seminario de Primavera P6 para administración de proyectos de construcción  
Duración: 40 horas  
Dictado por: Ing. Edwin Monzón
- ✓ Quality Leadership University  
Seminario de Ms Project para administración de proyectos de construcción  
Duración: 40 horas  
Dictado por: Ing. Edwin Monzón
- ✓ Facultad de Ingeniería Civil (C.R.U.T de Azuero)  
Análisis Estructural Automatizado usando SAP 2000  
Duración: 16 horas  
Dictado por: Dr. Oscar Patiño

- ✓ Facultad de Ingeniería Civil (C.R.U.T de Azuero)  
Curso de AUTOCAD 2007  
Duración: 40 horas  
Dictado por: Lic. Juan G. Salado
  
- ✓ Facultad de Ingeniería Civil (C.R.U.T de Azuero)  
Registro, Análisis y Control de Datos en ingeniería empleando MS Excel 2007 como Herramienta.  
Duración: 40 horas  
Dictado por: Ing. Secundino Villarreal
  
- ✓ Universidad Tecnológica de Panamá  
Centro Especializado de Lenguas  
Curso Intensivo de Inglés Nivel 3/9 (High Beginning I)  
Duración: 40 horas
  
- ✓ Universidad Tecnológica de Panamá  
Centro Especializado de Lenguas  
Curso Intensivo de Inglés Nivel 4/9 (High Beginning II)  
Duración: 40 horas
  
- ✓ Universidad Tecnológica de Panamá  
Centro Especializado de Lenguas  
Curso Intensivo de Inglés Nivel 5/9 (High Beginning III)  
Duración: 40 horas
  
- ✓ Universidad Tecnológica de Panamá  
Centro Especializado de Lenguas  
Curso Intensivo de Inglés Nivel 6/9  
Duración: 40 horas
  
- ✓ Universidad Tecnológica de Panamá  
Centro Especializado de Lenguas  
Curso Intensivo de Inglés Nivel 7/9 (Actualidad)  
Duración: 40 horas
  
- ✓ Asociación Panameña de Productores de Concreto  
Seminario de Construcción y Rehabilitación de Pavimentos de Concreto  
Duración: 12 horas
  
- ✓ TM Trading Inc., S.A  
Seminario de Aditivos de Adherencia en el Asfalto

- Duración: 5 horas
- ✓ Constructora Norberto Odebrecht  
Curso de Presupuesto y Propuesta en el sistema SISENG®  
Duración: 36 horas  
Dictado por: Ing. Fábio Gripp Mangabeira
- ✓ Constructora Norberto Odebrecht  
Curso de Acompañamiento de Costos en el sistema SISENG®  
Duración: 36 horas  
Dictado por: Ing. Fábio Gripp Mangabeira
- ✓ Constructora Norberto Odebrecht  
Seminario Taller de Equipos Productivos  
Duración: 12 horas  
Dictado por: Dr. Oscar Ferreira
- ✓ Facultad de Ciencias y Tecnología  
Conceptos y Aplicaciones Básicas de la Electricidad  
Duración: 40 horas  
Dictado por: Ing. Secundino Villarreal
- ✓ Cemento Panamá  
Tecnología Básica del Concreto  
Dictado por: Ing. Víctor Rodríguez
- ✓ Universidad Tecnológica de Panamá  
Participación en el III Congreso de Ingeniería en Azuero  
Duración: 12 horas
- ✓ Universidad Tecnológica de Panamá  
Participación en el IV Congreso de Ingeniería en Azuero  
Duración: 40 horas
- ✓ Universidad Tecnológica de Panamá  
Participación en el VI Congreso de Ingeniería en Azuero  
Duración: 40 horas
- ✓ INADEH  
Curso de Inglés Básico – Parte A  
Duración: 150 horas

- ✓ Manejo Básico de Land Desktop y Civil 3D  
Aprendido en campo laboral
- ✓ Manejo de Visual Analysis 3.1  
Aprendido en campo laboral
- ✓ Manejo Básico de MS Project  
Aprendido en campo laboral
- ✓ Manejo de sistemas especiales de control de costos y presupuestos (Siseng Odebrecht ®)  
Aprendido en campo laboral
- ✓ Manejo de sistemas especiales de medición de contratos y subcontratos (MWD Odebrecht ®)  
Aprendido en campo laboral
- ✓ Dominio medio del Idioma Portugués (habla, lectura, escritura)  
Aprendido en campo laboral (Curso intensivo y comunicación diaria)

## 6. EXPOSICIONES

- Universidad Interamericana de Panamá: Simposio para Emprendedores. Expositor del Tema: Presentación de un Plan de Negocios para una nueva empresa.

## 7. REFERENCIAS PERSONALES

**Ing. Randy Mendieta**

Ingeniero Civil

Gerente de Contrato - Benito Roggio Panamá, S.A.

Tel.: 6067-0730

**Arq. Denzel Arthur**

Arquitecto

Grupo Corporativo Pérez – División de Proyectos

Cel.: 6678-0938

**Ing. José Almendra**

Ingeniero Civil

Top-Ing & Asociados – Gerente General

Cel.: 6274-5446

**Héctor M. Barrios M.**

*Ingeniero Civil*

LIC. N° 2012-006-075

---

**Ing. Mijail Bernal**

Ingeniero Civil

Coordinador de la Facultad de Ingeniería Civil – Universidad Tecnológica de Panamá

Cel.: 6236-2159

**LA DIRECCIÓN DEL**  
**MÁSTER EN DIRECCIÓN INTEGRADA DE**  
**PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN (MeDIP)**

**PERTENECIENTE AL DCTA DE LA ESCUELA TÉCNICA  
SUPERIOR DE ARQUITECTURA DE LA UNIVERSIDAD  
POLITÉCNICA DE MADRID**

**CERTIFICA QUE**

**D. HECTOR M. BARRIOS MELGAR**

*ha cursado el Máster MeDIP Panamá durante el periodo 2015-2016,  
en su II Promoción que se ha celebrado en la **QUALITY  
LEADERSHIP UNIVERSITY** de la Ciudad de Panamá.*

Madrid a 8 de Abril de 2017


Fdo. Manuel José Soler Severino  
Director Máster MeDIP



**EL RECTOR  
DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID**

considerando que

**Héctor Manuel Barrios Melgar**

con título de Licenciado en Ingeniería Civil

por Universidad Tecnológica de Panamá

ha cursado y superado las pruebas correspondiente al MÁSTER EN

DIRECCIÓN INTEGRADA DE PROYECTOS DE EDIFICACIÓN

con una asignación de 60 créditos ECTS, le expide el presente

**TÍTULO DE MÁSTER EN**

DIRECCIÓN INTEGRADA DE PROYECTOS DE EDIFICACIÓN

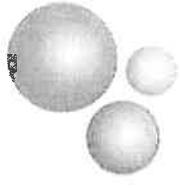
En Madrid, a 23 de octubre de 2017.

El Rector,

La Dirección del Máster,

N.º de Registro 60359

Este título se otorga con el carácter de propio de la U.P.M., sin perjuicio de los títulos que con carácter oficial y validez en todo el territorio nacional se expiden por el Rector en nombre del Rey



**BIE**  
GROUP

QUALITY  
LEADERSHIP  
UNIVERSITY



POLITÉCNICA

ORACLE  
Gold  
Partner



# CERTIFICADO

Otorgado a:

**Héctor Barrios**

Por haber participado en el:

## **Curso Taller Project Management con MS Project**

Realizado en el mes de octubre de 2015 con una duración  
de 20 horas de dictado.

Juan Pablo R. Girón Lingán, PMP®  
Oracle Primavera EPPM Support Specialist  
Gerente General

Ing. Edwin Mozo  
PMP®, PMI-SP®, PMI-RMP®  
Instructor de BIE GROUP



PanamaGBC

Consejo para el Desarrollo Sustentable del Istmo

## LEED FUNDAMENTALS

Confiere a:

**HÉCTOR BARRIOS**

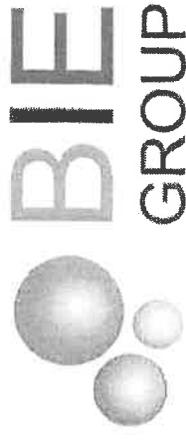
7-705-2440

Certificado por su participación en el Seminario LEED FUNDAMENTALS;  
el cual se llevó a cabo los días 1, 2 y 3 de marzo de 2016  
con una duración de 12 horas.

Dado en la ciudad de Panamá a los 3 días del mes de marzo de 2016.

**Expositor:**  
Arq. Dimas Díaz, LEED GA

  
Ing. Roberto Forte  
Director Ejecutivo PGBC



QUALITY  
LEADERSHIP  
UNIVERSITY



POLITÉCNICA

ORACLE  
Gold  
Partner



# CERTIFICADO

Otorgado a:

**Héctor Barrios**

Por haber participado en el:

**Curso Taller Project Management  
con Primavera P6 PPM 8.3**

Realizado en el mes de octubre de 2015 con una duración  
de 20 horas de dictado.

Juan Pablo R. Girón Lingán, PMP®  
Oracle Primavera EPPM Support Specialist  
Gerente General

Ing. Edwin Mozón  
PMP®, PMI-SP®, PMI-RMP®  
Instructor de BIE GROUP

Uip

Universidad  
Interamericana de Panamá  
LAUREATE INTERNATIONAL UNIVERSITIES

## DECANATO DE POSTGRADO

**CONFIERE A:**

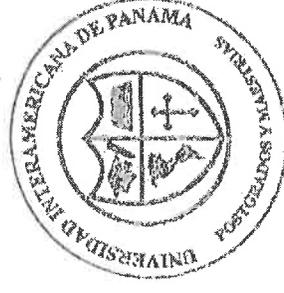
HÉCTOR M. BARRIOS M.

EL PRESENTE RECONOCIMIENTO POR SÚ PARTICIPACIÓN COMO EXPOSITOR EN EL SEMINARIO DE EMPRENDEDORES CON UNA DURACIÓN DE 3 HORAS.

DADO EN LA CIUDAD DE PANAMÁ, A LOS NUEVE (9) DÍAS DEL MES DE MARZO DE 2016.



**RICARDO MCPHERSON**  
DECANO DE POSTGRADO



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PANAMÁ  
LA FACULTAD DE  
**Ingeniería Civil**

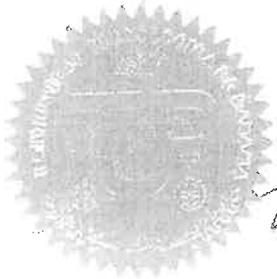
EN VIRTUD DE LOS REQUISITOS SEÑALADOS POR LA LEY  
Y EL ESTATUTO UNIVERSITARIO, HACE CONSTAR QUE

**Héctor Manuel Barrios Melgar**

HA TERMINADO SUS ESTUDIOS Y CUMPLIDO CON LAS EXIGENCIAS  
NECESARIAS PARA OBTENER EL TÍTULO DE

**Licenciado en Ingeniería Civil**

Y SE LE HA CONCEDIDO, POR LO TANTO, TAL GRADO CON TODOS LOS DERECHOS,  
HONORES Y PRIVILEGIOS RESPECTIVOS, EN TESTIMONIO DE LO CUAL SE LE EXPIDE  
ESTE DIPLOMA EN LA CIUDAD DE PANAMÁ A LOS SEIS DÍAS DEL MES DE MAYO DEL  
AÑO DOS MIL ONCE.



Diploma No. 0356-8-11

Identificación Personal 7-705-2440

  
Secretaría General

  
Decano

  
Rectora



**República de Panamá**

*La Junta Técnica de Ingeniería y Arquitectura*

*En atención a que:*

***Héctor Manuel Barrios Melgar***

con cédula de identidad personal 7-705-2440.

Ha llenado los requisitos exigidos por la Ley 15 de 26 de Enero de 1959, le confiere las credenciales del caso por autoridad de la Ley y presente el Certificado de Idoneidad para ejercer en todo el territorio nacional la profesión.

***Ingeniero Civil***

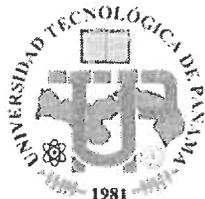
con certificado de idoneidad 2012-006-075.

  
Ing. Horacio Robles  
Presidente

  
Arq. Gonzalo Barrios D.  
Secretario a.i.

Panamá, 2 de agosto de 2,012.

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PANAMÁ



CENTRO REGIONAL DE AZUERO  
FACULTAD DE INGENIERÍA CIVIL



CONFIERE CERTIFICADO A:

**HÉCTOR BARRIOS**

C.I.P.: 07-0705-2440

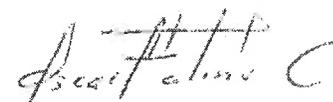
Por su participación en el seminario:

**ANÁLISIS ESTRUCTURAL AUTOMATIZADO  
USANDO SAP 2000.**

Desarrollado del 16 al 17 de agosto de 2008

SIPE7-00302

Duración: 16 horas



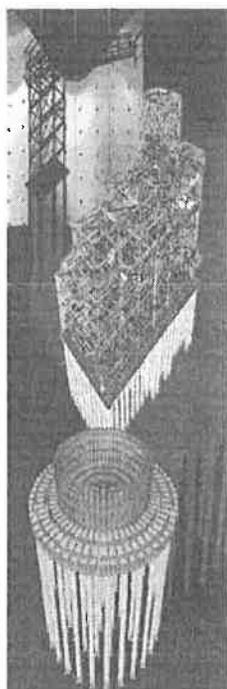
**ING. OSCAR A. PATIÑO C.**  
INSTRUCTOR

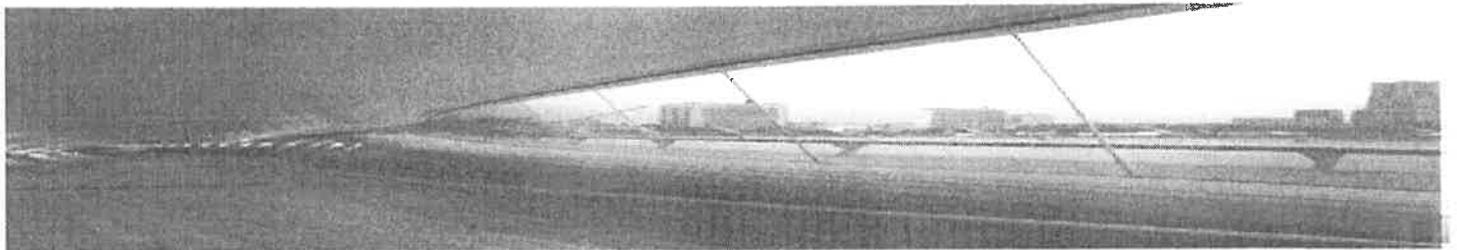


**LIC. JULIO MORÁN**  
COORDINADOR



**ING. OSCAR PITTÍ**  
DIRECTOR - C.R.U.T.A.





**UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE  
PANAMÁ**  
**CENTRO REGIONAL DE AZUERO**

CONFIERE EL PRESENTE

**CERTIFICADO A:**

**HECTOR BARRIOS**

CÉDULA: 7-705-2440

CERTIFICADO No. SIP7-000062



Por su participación en el Seminario Taller

**AUTOCAD 2007**

Duración 40 horas.

Dado en la Villa de Los Santos el día 1 del mes de  
febrero de 2008

Contenido: Comandos básicos del dibujo en dos dimensiones,  
selección, edición de objetos, introducción de texto, acotación,  
bloques y otros comandos.

*Lic. Julio Moran*  
Coordinador FICA

*Ing. Oscar Pitti*  
Director

*Lic. Juan G. Salado*  
Expositor

# UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PANAMÁ



## CENTRO REGIONAL DE AZUERO FACULTAD DE CIENCIAS Y TECNOLOGÍA

CONFIERE CERTIFICADO A:

### HECTOR BARRIOS

Ced. 7-705-2440

Por su participación en el seminario : “Registro, Análisis y Control de Datos en Ingeniería Empleando MS Excel 2007 como Herramienta”

Desarrollado del 19 al 27 de febrero de 2008

**Duración: 40 Horas**

  
**LIC. XENIA DE DÍAZ**  
Coordinadora-Facultad C y T

  
**ING. OSCAR PITTI**  
Director – C.R.U.T.A.

Certificado No. SIPE7-00167

#### MISION

Formar y capacitar al más alto nivel. Recurso Humano que genere, transforme, proyecte y transfiera ciencia y tecnología para emprender, promover e impulsar el desarrollo tecnológico, económico, social y cultural del país.

2008

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PANAMÁ  
CENTRO ESPECIALIZADO DE LENGUAS  
CENTRO REGIONAL DE AZUERO



Certificado No. 60076 - 12

Confiere a:



C.I.P. 7-705-2440

**Séctor Manuel Barrios Melgar**

El presente certificado por haber culminado satisfactoriamente el Nivel 3 (High Beginning I)  
del Curso de Inglés, con una duración de \*\*\*40\*\*\* horas.  
Realizado en la ciudad de Los Santos, del 2 de abril al 25 de mayo de 2012

Instructor (a)

No. 3991 - 12

Coordinador (a) de C.E.L

Director(a)  
Centro Regional de Azuero



CementoPanamá

Hace reconocimiento a

**Héctor Manuel Barrios Melgar**

Por su participación en el seminario:

## **“Tecnología Básica del Concreto”**

Impartido en la Ciudad de Panamá, el 18 de agosto del 2009

Ing. Humberto R. Benini  
Gerente de Productos  
Grace Construction Products

Ing. Víctor Rodríguez  
Gerente de Soporte Técnico  
Cemento Panamá

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PANAMÁ  
CENTRO ESPECIALIZADO DE LENGUAS  
CENTRO REGIONAL DE AZUERO



CENTRO ESPECIALIZADO DE LENGUAS  
Certificado No. 64728 - 12

Confiere a:



C.I.P. 7-705-2440

**Héctor Manuel Barrios Melgar**

El presente certificado por haber culminado satisfactoriamente el Nivel 4 (High Beginning II)  
del Curso de Inglés, con una duración de \*\*\*40\*\*\* horas.  
Realizado en la ciudad de Los Santos, del 11 de junio al 3 de agosto de 2012

Instructor (a)  
No. 4402 - 12

Coordinador (a) de C.E.L.

Director(a)  
Centro Regional de Azuero

**LA ASOCIACIÓN PANAMEÑA DE PRODUCTORES DE CONCRETO**



Hace constar que:

**HÉCTOR BARRIOS**

Participó del Seminario Taller:

**CONSTRUCCIÓN Y REHABILITACIÓN  
DE PAVIMENTOS DE CONCRETO**

*Panamá, ciudad de Panamá, 20 de julio del 2011.*

Dr. Jamshid Armaghani  
Expositor - U.S.A.

Ing. Alfredo Fonseca Presidente  
APACRETO

**III Congreso  
de Ingeniería  
en Azuero**

*Equidad, Competitividad y Sustentabilidad:  
Trilogía esencial para el desarrollo  
socioeconómico de la Nación*



Dado en La Villa de Los Santos, a los 06 días del mes de Octubre de 2006.

**Universidad Tecnológica de Panamá  
Centro Regional de Azuero**

Confiere certificado a:

**Héctor Manuel Barrios Melgar**

C.I.P. 07-0705-02440

Por su participación en el III Congreso de  
Ingeniería en Azuero desarrollado del 3 al 5  
de octubre de 2006.

Duración: **12 horas**

  
**Ing. Urbano Alain**  
Director



TM TRADING INC., S.A.<sup>2</sup>



TM TRADING INC., S.A. y QUIMIKAO MEXICO S.A. DE C.V.,  
confieren el presente

**Certificado de Participación a:**

**Hector M. Barrios**

Dando constancia que asistió al:

**Seminario de Aditivos de Adherencia**

Realizado el día 13 de Julio de 2012. (5 horas)

  
Karina Kam  
Gerente de País  
TM TRADING INC., S.A.

  
Victor Mendoza  
Director Comercial  
QUIMIKAO MEXICO S.A. DE C.V.,

# ODEBRECHT

Certificado de Conclusión Otorgado a

**Hector Barrios**

Por haber concluido con éxito el curso

**SISENG – PRESUPUESTO Y PROPUESTA**

En la fecha 29 de Noviembre al 02 de Diciembre del 2011 en Ciudad de Panamá – Panamá  
Total de horas: 36 hs



---

**Fábio Gripp Mangabeira Albernaz**

**Instructor**

# ODEBRECHT

Certificado de Conclusión Otorgado a

**Héctor Barrios**

Por haber concluido con éxito el curso

**SISENG – “ACOMPAÑAMIENTO DE COSTO”**

En fecha 21 de Noviembre del 2011 en Ciudad de Panamá – Panamá  
Total de horas: 36 hs



---

**Fábio Gripp Mangabeira Albernaz**

**Instructor**

## CERTIFICADO DE PARTICIPACIÓN

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PANAMÁ  
CENTRO REGIONAL DE AZUERO

Confiere certificado a:

*Héctor Barrios*

07-0705-02440

Por su participación en el **IV Congreso de Ingeniería en Azuero**, realizado del 29 de septiembre al 03 de octubre de 2008.

Dado en la Villa de Los Santos a los 03 días del mes de octubre de 2008.

Total de Horas: 40

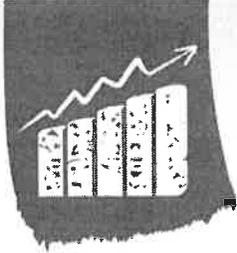
No. Registro: SIPE7-00577

  
Lic. Rebeca Vergara  
Coordinadora del Congreso

  
Ing. Oscar Pitti  
Director del Centro

IV CONGRESO DE INGENIERÍA EN AZUERO  
"Ciencia, Tecnología e Innovación factores claves de desarrollo"





**ODEBRECHT**

*Confiere el presente certificado a*

**Héctor Barrios**

*Por haber asistido al Taller*

**Equipos Productivos**



Oscar Ferreira  
Expositor

Claudio Herrero  
Personas y Organización

Panamá, Agosto 23 y 24 de 2011

# UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PANAMÁ



CENTRO REGIONAL DE AZUERO  
FACULTAD DE CIENCIAS Y TECNOLOGÍA

CONFIERE CERTIFICADO A:

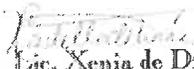
**HÉCTOR M. BARRIOS M.**

C.i.p. 7-705-2440

Por su participación en el seminario : "CONCEPTOS Y APLICACIONES BÁSICAS DE LA ELECTRICIDAD"

Desarrollado del 22 de enero al 2 de febrero de 2007

Duración en Horas: 40

  
Lic. Xenia de Díaz  
Coordinadora-Facultad C y T

  
Ing. Oscar Pitti  
Director - C.R.U.T.A.



## MISION

Formar y capacitar al más alto nivel, Recurso Humano que genere, transforme, proyecte y transfiera ciencia y tecnología para emprender, promover e impulsar el desarrollo tecnológico, económico, social y cultural del país.

2007



**EL INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN PROFESIONAL Y CAPACITACIÓN  
PARA EL DESARROLLO HUMANO**

Certifica que:

**HECTOR MANUEL BARRIOS MELGAR**

Con cédula de identidad personal No. 7-705-2440

Aprobó satisfactoriamente el curso de complementación de  
**INGLÉS BÁSICO PARA LA COMUNICACIÓN- PARTE A**

Con una duración de \* 150 \* horas

Fecha de Inicio: 03-10-2008

1601C0001A - 11P2080151

Código de curso



  
DIRECTOR GENERAL

Fecha de Finalización : 14-10-2008

22-01-20097C-AM-11-203626

Fecha y N° de registro

REPÚBLICA DE PANAMÁ



JUNTA TÉCNICA DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA  
(Ley 15 de 26 de enero de 1959)

Resolución No. JTIA-003-2022  
de 20 de enero de 2022

"POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA LA RESOLUCION No. 13,011  
DE 2 DE AGOSTO DE 2012"

LA JUNTA TÉCNICA DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA:

CONSIDERANDO:

Que la Junta Técnica de Ingeniería y Arquitectura (JTIA), es una entidad pública creada mediante la Ley 15 de 26 de enero de 1959, modificada por las leyes No. 53 de 4 de febrero de 1963 y No. 21 de 20 de junio de 2007, para regular el ejercicio de la ingeniería y la arquitectura en Panamá

Que el señor HECTOR MANUEL BARRIOS MELGAR, con cédula de identidad personal No. 7-705-2440, solicitó ante la Junta Técnica de Ingeniería y Arquitectura su idoneidad Profesional como INGENIERO CIVIL, en julio de 2012.

Que mediante la Resolución 13,011 de 2 de agosto de 2012 queda inscrito ante la Junta Técnica de Ingeniería y Arquitectura el Sr HECTOR MANUEL BARRIOS MELGAR, con idoneidad No. 2012-006-075, como INGENIERO CIVIL.

Que en memorial fechado el 18 de enero de 2022, el ingeniero HECTOR MANUEL BARRIOS MELGAR nos solicitó que a su resolución de idoneidad se le corrija el número de cédula de identidad personal ya que se le ha percatado de que se cometió un error al escribir su número de cédula en la resolución de idoneidad. Su número de cédula correcto debe ser 7-705-2440.

Que la Junta Técnica de Ingeniería y Arquitectura, en uso de sus facultades legales,

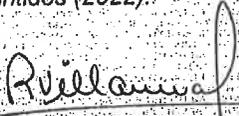
RESUELVE:

PRIMERO: Establecer que la Resolución No. 13,011 de 2 de agosto de 2012 quedará así:

Declarar, como en efecto declara, que HECTOR MANUEL BARRIOS MELGAR, mayor de edad, de nacionalidad PANAMENSA, portador de la cédula de identidad personal N° 7-705-2440, es idóneo para ejercer la profesión de INGENIERO CIVIL en el territorio de la República, y por lo tanto, al tenor de lo que establece la Ley 15 de 26 de enero de 1959, reformada por la ley 53 de 1963, se le extiende el Certificado de idoneidad correspondiente al número: C.I. N° 2012-006-075.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Ley 15 de 1959, sus modificaciones y decretos reglamentarios, Artículo 999 del Código Judicial y Artículos 37 y 202 de la Ley 38 de 2000.

Dado en la Ciudad de Panamá, a los veinte (20) días del mes de enero de dos mil veintidós (2022).

  
Ing. Rutilio A. Villarreal L.  
Presidente, a.i.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE:



  
Arq. Carla M. López A.  
Secretaria

JTIA-52989

REPÚBLICA DE PANAMÁ



MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS  
JUNTA TÉCNICA DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA  
(Ley 15 del 26 de Enero de 1959)

RESOLUCIÓN Nº 13,011

Por la cual se declara idóneo a HECTOR MANUEL BARRIOS MELGAR para ejercer la profesión de INGENIERO CIVIL en el territorio de la República.

LA JUNTA TÉCNICA DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA

CONSIDERANDO:

Que HECTOR MANUEL BARRIOS MELGAR en memorial de fecha 30 de JULIO de 2012, solicitó a la Junta Técnica de Ingeniería y Arquitectura que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 1º de la Ley 15 de 26 de enero de 1959, reformada por la Ley 53 de 1963, se le declare idóneo para ejercer la profesión de INGENIERO CIVIL en el territorio de la República.

Que en cumplimiento con lo que establece el artículo 5º de la Ley 15 de 26 de enero de 1959, reformada por la Ley 53 de 1963, HECTOR MANUEL BARRIOS MELGAR acompaña a su solicitud:

- Certificado de Nacimiento, expedido por el Director del Registro Civil, para acreditar su calidad de panameño.
- Original del Diploma otorgado por la UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PANAMA el día 6 de MAYO de 2011, para comprobar que tiene el título de LICENCIADO EN INGENIERIA CIVIL, y que está debidamente inscrito en el Ministerio de Educación.

RESUELVE:

Declarar, como en efecto declara, que HECTOR MANUEL BARRIOS MELGAR mayor de edad, de nacionalidad PANAMEÑA, portador de la cédula de identidad personal N°7-705-2420, es idóneo para ejercer la profesión de INGENIERO CIVIL en el territorio de la República, y por lo tanto, al tenor de lo que establece la Ley 15 de 26 de enero de 1959, reformada por la Ley 53 de 1963, se le extiende el Certificado de Idoneidad correspondiente al número:

C.I. No.: 2012-006-075.

Dado en la Ciudad de Panamá, el día 2 de AGOSTO de 2,012.

ING. HORACIO ROBLES  
PRESIDENTE

ARQ. GONZALO BARRIOS D.  
SECRETARIO a.i.

REPÚBLICA DE PANAMÁ  
TRIBUNAL ELECTORAL

Hector Manuel  
Barrios Melgar



NOMBRE USUAL:  
FECHA DE NACIMIENTO: 10-FEB-1988  
LUGAR DE NACIMIENTO: LOS SANTOS, LAS TABLAS 7-705-2440  
SEXO: M. DONANTE TIPO DE SANGRE: AB+  
EXPEDIDA: 19-DIC-2022 EXPIRA: 19-DIC-2037



*[Handwritten signature]*



**LA SOCIEDAD PANAMEÑA  
DE INGENIEROS Y ARQUITECTOS**



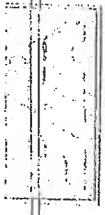
Confiere Certificado #SRTE-2336

**HECTOR MANUEL BARRIOS M.**  
**C.I.P. 7-705-2440 C.I.N. 2012-006-075**

Por su participación en el Seminario Dirigido a Profesionales Idóneos Responsables Técnicos de Empresas dedicadas a las ramas de Ingeniería y Arquitectura; según lo dispuesto por la Resolución N° 137 de 13 de agosto de 2014, publicado en la gaceta No. 27626-A, del 22 de septiembre del 2014.

Realizado en la Ciudad de Panamá el 23 de octubre de 2018.

**Ing. Gustavo Adolfo Bernal G.**  
**Presidente SPIA-JTIA**



República de Panamá

La Junta Técnica de Ingeniería y Arquitectura

En atención a que:

**Héctor Manuel Barrios Melgar**

con cédula de identidad personal 7-765-2440.

Ha llenado los requisitos exigidos por la Ley 15 de 26 de Enero de 1959, le confiere las credenciales del caso por autoridad de la Ley y presente el Certificado de Idoneidad para ejercer en todo el territorio nacional la profesión.

**Ingeniero Civil**

con certificado de idoneidad 2012-006-075.

*Horacio Robles*  
Ing. Horacio Robles  
Presidente

*Arq. Gonzalo Barrios D.*  
Arq. Gonzalo Barrios D.  
Secretario a.i.

Panamá, 2 de agosto de 2012.

Panama, 18 de Juniode 2024

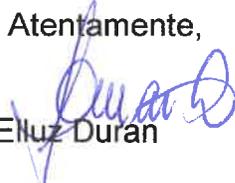
Estimados Sres: Panamá, 18 de Junio de 2024

Señores:  
Dirección de Asistencia Social  
E. S. D.

Por este medio certificamos que HECTOR MANUEL BARRIOS MELGAR, con cedula de identidad personal número 7-705-2440, labora en nuestra empresa GRUPO EMPRESARIAL DON BOSCO en los siguientes proyectos :

- Proyecto “ESTUDIOS, DISEÑOS Y ACONDICIONAMIENTO DE POZOS TERMALES Y SENDEROS EN EL PARQUE NACIONAL COIBA, VERAGUAS” desde el 02 de Noviembre de 2021 hasta el 26 de noviembre 2022, desempeñando el cargo de Ingeniero Residente.
- Proyecto “ESTUDIOS, DISEÑO, CONSTRUCCION DE FACILIDADES TURISTICAS LOS FOGONES DEL PARQUE NACIONAL VOLCAN BARÚ” desde el 08 de Agosto de 2023 hasta la fecha actual , desempeñando el cargo de Ingeniero Residente

Atentamente,



Eluz Durán

Encargada de Recursos Humanos

Grupo Empresarial Don Bosco, S.A

## ORDEN DE PROCEDER

Panamá, 3 de agosto de 2023  
DM-1535-2023

Señor  
**JUAN ALBERTO BARRIOS**  
Representante Legal  
Grupo Empresarial Don Bosco, S.A.  
Ciudad de Panamá

Estimado Señor Barrios:

En atención a lo establecido en el Contrato No. PPN-002-2022 para el “ESTUDIO, DISEÑO, CNSTRUCCIÓN DE FACILIDADES TURÍSTICAS LOS FOGONES DEL PARQUE NACIONAL VOLCÁN BARÚ”, debidamente refrendado el día 28 de julio de 2023, por el monto de **DOSCIENTOS VEINTISEIS MIL OCHENTA Y NUEVE BALBOAS CON 97/100 (B/. 226,089.97)** procedemos a hacerle entrega de la Orden de Proceder.

Conforme a lo establecido en la Cláusula **CUARTA DE CONDICIONES PARTICULARES DEL CONTRATO**, la Grupo Empresarial Don Bosco, S.A., se obliga formalmente a iniciar y concluir el objeto de la presente contratación dentro del término de doce (12) meses, contados a partir de la entrega de la orden de proceder.

La vigencia del contrato ha sido pactada en **TRESCIENTOS SESENTA Y CINCO (365) DÍAS CALENDARIO**, los cuales consisten en ejecución y liquidación.

Atentamente,

  
**MILCIADES CONCEPCIÓN**  
Ministro de Ambiente



**POR PARTE DEL CONTRATISTA,**

  
**JUAN ALBERTO BARRIOS**  
Representante Legal

Fecha de recepción de la Orden de Proceder: 8 - Agosto 2023.

CPB

## CURRICULUM VITAE

### **OBJETIVOS:**

Poner en práctica todos los conocimientos y habilidades adquiridas durante mis estudios y experiencias prácticas; y seguir desarrollándome profesionalmente cada vez más.

### **MI PERFIL PROFESIONAL:**

Joven panameño idóneo y egresado de las carreras de Ingeniería Mecánica Industrial e Ingeniería Electromecánica en la Universidad Tecnológica De Panamá. Buenos conocimientos en el área de sistemas de acondicionamiento de aire y refrigeración, sistemas eléctricos y de control, gestión y control de calidad, seguridad e higiene ocupacional, mantenimiento de equipos mecánicos, máquinas hidráulicas, plantas de potencia, entre otros. Capaz de realizar diseños de sistemas electromecánicos, detalles de planos, análisis de procesos, análisis de control de calidad, supervisión de personal técnico, mediciones de productividad y estudio de tiempos. Excelentes relaciones personales, liderazgo, adaptabilidad al cambio y al aprendizaje continuo, proactivo y orientado a resultados.

### **DATOS PERSONALES:**

Nombre:	Etzell Antonio Pimentel Ovalle
Cédula:	8-791-344
Seguro Social:	8-791-344
Fecha de Nacimiento:	2 De Diciembre De 1985
Estado civil:	Soltero
Nacionalidad:	Panameño
Dirección:	Guararé, Los Santos, Panamá.
Teléfono:	6948-5902
e-mail:	<a href="mailto:etzell.pimentel@gmail.com">etzell.pimentel@gmail.com</a>
Licencia De Conducir:	Tipo I

### **ESTUDIOS:**

#### **PRIMARIOS:**

\* Instituto Episcopal San José  
Diploma de VI Grado  
1997

#### **SECUNDARIOS:**

\* Colegio Agustiniiano  
Nuestra Señora Del Buen Consejo  
Bachiller En Ciencias, Letras Y Perito En  
Comercio  
2003

**UNIVERSITARIOS:**

\* Universidad Tecnológica De Panamá -  
Licenciatura En Ingeniería Mecánica  
Industrial – 2011.

\* Universidad Tecnológica De Panamá -  
Licenciatura En Ingeniería  
Electromecánica - 2017.

\*Universidad De Panamá -  
Postgrado En Docencia Superior - 2020.

\*Universidad De Panamá -  
Actualmente Cursando Maestría En  
Docencia Superior - 2024.  
(Materias Finalizadas; En Ejecución De  
Tesis).

**CURSOS Y SEMINARIOS:**

Curso de Mecánica Automotriz ( Diesel y Gasolina)	INAFORP (Los Santos)	2000 – 80 horas
Curso de Reparación de Computadoras	INAFORP (Los Santos)	2001 – 80 horas
Curso de Pintura En Óleo	Escuela De Bellas Artes (Las Tablas)	2002 – 80 horas
Curso de Plomería	INAFORP (Los Santos)	2002 – 40 horas
Curso de Soldadura	INAFORP (Los Santos)	2003 – 40 horas
Curso de Microsoft Excel Básico	Universidad Tecnológica De Panamá	2005 – 40 horas
Curso de Microsoft Excel Avanzado	Universidad Tecnológica De Panamá	2005 – 40 horas
Curso de Controlador Lógico Programable	Universidad Tecnológica De Panamá	2006 – 40 horas
Curso de Sistemas de acondicionamiento de aire “TECNOLOGIA INVERTER”	PANASONIC – Panamá	2010 – 20 horas
York Certification	YORK	2010 – 80 Horas
Seminario Autocad Avanzado	Universidad Tecnológica De Panamá	2013 – 40 Horas
Curso De Inglés Nivel 11	Universidad Tecnológica De Panamá	2013 – 40 Horas
Seminario Válvulas Sporlan	GRUPO FRIOLIN	2014 – 20 Horas

<b>Seminario Compresores Coopeland Scroll HVAC Equipment And Control Stage 3</b>	<b>GRUPO FRIOLIN JHONSON CONTROLS</b>	<b>2014 – 20 Horas 2015 – 100 Horas</b>
<b>Seminario Técnico de Instalación, Diagnostico y Solución de Fallas de la Línea VRF Carrier XPower</b>	<b>CARRIER</b>	<b>2017 – 100 Horas</b>
<b>Curso de electricidad del automóvil</b>	<b>INADEH</b>	<b>2021 – 120 Horas</b>
<b>Curso de electrónica del automóvil</b>	<b>INADEH</b>	<b>2022 – 120 Horas</b>
<b>Curso de motores a gasolina</b>	<b>INADEH</b>	<b>2022 – 120 Horas</b>
<b>Curso de motores diesel</b>	<b>INADEH</b>	<b>2022 – 120 Horas</b>

**EXPERIENCIA LABORAL:**

<b>RAPID FRIO air conditioning. Del 3 De Agosto De 2006 – 1 De Febrero De 2008.</b>	<b>Asistente De Ingeniero De Proyectos Y Operaciones.</b>
<b>CIA. CLIMATIZADORA S.A. Del 8 De Marzo De 2008 - 20 De Agosto De 2010.</b>	<b>Asistente De Ingeniería – Departamento De Servicios.</b>
<b>S.T.P. Del 23 De Agosto De 2010 – 23 De Febrero De 2016.</b>	<b>Ingeniero De Proyectos De Acondicionamiento De Aire, Refrigeración, Sistemas De Bombeo, Sistemas Eléctricos Y De Control.</b>
<b>Ingeniería Y Servicios Electromecánicos. Del 24 De Febrero De 2016 – Hasta La Fecha.</b>	<b>Ingeniero De Proyectos De Acondicionamiento De Aire, Refrigeración, Sistemas De Bombeo, Sistemas Eléctricos Y De Control.</b>

**IDIOMAS:**

**Español: Lengua Materna.**

**Inglés: Nivel Avanzado.**

**MANEJO DE PROGRAMAS:**

**\*MS Office (Word, Excel, PowerPoint, Publisher): Nivel Avanzado.**

**\*AutoCAD: Nivel Avanzado.**

**\*Otros.**

**REFERENCIAS PROFESIONALES:**

**Ing. Carlos Manuel Chang – Celular: 6747-8313**

**Ing. Roberto Cigarruista – Celular: 6400-5823**



República de Panamá

La Junta Técnica de Ingeniería y Arquitectura

En atención a que:

***Etzell Antonio Pimentel Ovalle***

con cédula de identidad personal 8-791-344

Ha llenado los requisitos exigidos por la Ley 15 de 26 de enero de 1959, le confiere las credenciales del caso por autoridad de la Ley y el presente Certificado de

Idoneidad para ejercer en todo el territorio nacional la profesión de

***Ingeniero Electromecánico***

  
ING. GUSTAVO AGUIRRE BERNARDEZ  
Presidente

con certificado de idoneidad 2018-024-019



  
ING. RUTILIO A. VILLARREAL  
Secretario

REPUBLICA DE PANAMA  
196 1917  
0208  
23 02 18  
8050-00  
-A 0982



República de Panamá

*La Junta Técnica de Ingeniería y Arquitectura*

*En atención a que:*

*Etzell Antonio Pimentel Ovalle*

*con cédula de identidad personal 8-791-344.*

Ha llenado los requisitos exigidos por la Ley 15 de 26 de Enero de 1959, le confiere las credenciales del caso por autoridad de la Ley y presente el Certificado de

Idoneidad para ejercer en todo el territorio nacional la profesión.

*Ingeniero Mecánico Industrial*

con certificado de idoneidad 2011-031-022.

  
Arq. Julio Isaac Rovi Fong  
Presidente

  
Ing. Ricardo J. Garrido G.  
Secretario

Panamá, 1 de noviembre de 2,011.



REPÚBLICA DE PANAMÁ  
TRIBUNAL ELECTORAL

**Etzell Antonio  
Pimentel Ovalle**



NOMBRE USUAL  
FECHA DE NACIMIENTO: 02-DIC-1985  
LUGAR DE NACIMIENTO: PANAMÁ, PANAMÁ  
SEXO: M DONANTE TIPO DE SANGRE: O+  
EXPEDIDA: 13-ENE-2017 EXPIRA: 13-ENE-2027

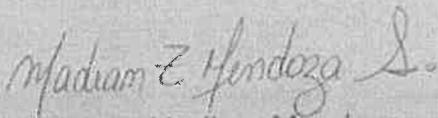
8-791-344



A QUIEN CONCIERNE

La presente es para certificar que el ingeniero Etzell Antonio Pimentel Ovalle con cedula # 8-791-344, es el encargado de la instalación en cuanto a la partes de mecánica, soldadura, control y acople eléctrico de los sistema VRF que se instala en el Proyecto Centro Integral Educativo y Cultural de Chitré, por parte de la Empresa Ingeniería Rec, además será la persona responsable del arranque y puesta en marcha de los equipos, así como también del sistema de distribución y retorno de aire para este tipo de sistema de acondicionamiento de Aire.

Sin más,



Ingeniera Madiam Mendoza

Ingeniero Residente de Proyecto

Ingeniería Rec, S.A.



MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS  
JUNTA TÉCNICA DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA  
(Ley 15 de 26 de enero de 1959)



RESOLUCIÓN # 18,228  
(5 de abril de 2018)

Por la cual se declara idóneo a **ETZELL ANTONIO PIMENTEL OVALLE** para ejercer la profesión de en el territorio de la República.

LA JUNTA TÉCNICA DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA

CONSIDERANDO:

Que **ETZELL ANTONIO PIMENTEL OVALLE** en memorial de fecha 14 de marzo de 2018, solicitó a la Junta Técnica de Ingeniería y Arquitectura que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 1º de la Ley 15 de 26 de enero de 1959, reformada por la Ley 53 de 1963, se declare idóneo para ejercer la profesión de **INGENIERO ELECTROMECAÁNICO** en el territorio de la República.

Que en cumplimiento con lo que establece el artículo 5º de la Ley 15 de 26 de enero de 1959, reformada por la Ley 53 de 1963, **ETZELL ANTONIO PIMENTEL OVALLE** acompaña a su solicitud:

- a) Certificado de Nacimiento, expedido por el Director del Registro Civil, para acreditar su calidad de panameño.
- b) Original del Diploma otorgado por la **UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PANAMÁ** el día 6 de febrero de 2018, para comprobar que tiene el título de **LICENCIADO EN INGENIERÍA ELECTROMECAÁNICA**.

RESUELVE:

Declarar, como en efecto declara, que **ETZELL ANTONIO PIMENTEL OVALLE** mayor de edad, de nacionalidad **PANAMEÑA**, portador de la cédula de identidad personal N° 8-791-344, es idóneo para ejercer la profesión de **INGENIERO ELECTROMECAÁNICO** en el territorio de la República, y por lo tanto, al tenor de lo que establece la Ley 15 de 26 de enero de 1959, reformada por la Ley 53 de 1963, se le extiende el Certificado de Idoneidad correspondiente al número:

C.I. No.: 2018-024-019.

Dado en la ciudad de Panamá el día 5 de abril de 2018.

ING. GUSTAVO ADOLFO BERNAL G.  
Presidente

ING. RUTILIO A. VILLARREAL L.  
Secretario

REPÚBLICA DE PANAMÁ



MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS  
JUNTA TÉCNICA DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA  
(Ley 15 del 26 de Enero de 1959)

**RESOLUCIÓN N° 12,560**

Por la cual se declara idóneo a ETZELL ANTONIO PIMENTEL OVALLE para ejercer la profesión de INGENIERO MECANICO INDUSTRIAL en el territorio de la República.

**LA JUNTA TÉCNICA DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA**

**CONSIDERANDO:**

Que ETZELL ANTONIO PIMENTEL OVALLE en memorial de fecha 20 de OCTUBRE de 2011, solicitó a la Junta Técnica de Ingeniería y Arquitectura que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 1° de la Ley 15 de 26 de enero de 1959, reformada por la Ley 53 de 1963, se le declare idóneo para ejercer la profesión de INGENIERO MECANICO INDUSTRIAL, en el territorio de la República.

Que en cumplimiento con lo que establece el artículo 5° de la Ley 15 de 26 de enero de 1959, reformada por la Ley 53 de 1963, ETZELL ANTONIO PIMENTEL OVALLE acompaña a su solicitud:

- a) Certificado de Nacimiento, expedido por el Director del Registro Civil, para acreditar su calidad de panameño.
- b) Original del Diploma otorgado por la UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PANAMA el día 16 de AGOSTO de 2011, para comprobar que tiene el título de LICENCIADO EN INGENIERIA MECANICA INDUSTRIAL, y que está debidamente inscrito en el Ministerio de Educación.

**RESUELVE:**

Declarar, como en efecto declara, que ETZELL ANTONIO PIMENTEL OVALLE, mayor de edad, de nacionalidad PANAMEÑA, portador de la cédula de identidad personal N° 8-791-344, es idóneo para ejercer la profesión de INGENIERO MECANICO INDUSTRIAL en el territorio de la República, y por lo tanto, al tenor de lo que establece la Ley 15 de 26 de enero de 1959, reformada por la Ley 53 de 1963, se le extiende el Certificado de Idoneidad correspondiente al número:

C.I. No.: 2011-031-022.

Dado en la Ciudad de Panamá, el día 1 de NOVIEMBRE de 2,011.

  
ARQ. JULIO ISAAC ROVI FONG  
PRESIDENTE

  
ING. RICARDO J. GARRIDO G.  
SECRETARIO

## CERTIFICACIÓN/REFERENCIA COMERCIAL

Panamá, 18 de Junio de 2024

Señores:  
Dirección de Asistencia  
Social  
E. S. D.

El Sr Etzel Pimentel portador de la cedula 8-791-344 ha mantenido relaciones comerciales con la empresa GRUPO EMPRESARIAL DON BOSCO , S.A. a desde:01 Julio de 2019 a la fecha actual

Durante el tiempo de la relación trabajos como Ingeniero Electromecanico, instalador y diseñador en los siguientes proyectos:

1. Mejoramiento de Acueducto Macaracas
2. Mejoramiento del Cementerio de Chitre
3. Mejoramiento del Parque de la Enea , Guarare
4. Facilidades Turisticas Los Fogones , Volcán.



---

Nombre Elluz Duran  
Cargo Encargada de Recursos Humanos  
GRUPO EMPRESARIAL DON BOSCO, S.A.  
910-1877



## **CURRICULUM VITAE**

**JHOEL ADYN RODRIGUEZ RIVERA**

Provincia de los Santos, Republica de Panamá

**Cel. +507 (69650113 / 66621298)**

### **INFORMACION GENERAL**

FECHA NACIMIENTO: 20 de febrero de 1990

LUGAR DE NACIMIENTO: Las Tablas Prov. De Los Santos, Panamá

PROFESION: Técnico En Ingeniería con Especialización en Edificaciones.

CEDULA: 7-707-58

Código de Idoneidad: 2014-301-087 (**TECNICO EN INGENIERIA CON ESPECIALIZACION EN EDIFICACIONES**)

Correo electrónico. [jhoelrr20@gmail.com](mailto:jhoelrr20@gmail.com)

**OBJETIVO:**

Aportar todos mis conocimientos al desarrollo y crecimiento de la empresa y de igual forma adoptar los que la misma me brinde.

**EDUCACIÓN**

PRIMARIA: Colegio Vocacional Adventista De Nicaragua (COVANIC)  
Managua, Nicaragua (1997-2002).

SECUNDARIA Colegio Vocacional Adventista De Nicaragua (COVANIC)  
Managua, Nicaragua (2003-2007).

UNIVERSIDAD: Universidad Tecnológica De Panamá Centro Regional  
De Azuero (2010-2014).

Post grado en planificación y Manejo Ambiental

## EXPERIENCIA LABORAL

- **Febrero 2009-Febrero 2010:**

Ayudante general En Construcción Las Zatras Sabana Grande Prov. Los Santos.

- **Marzo 2010- abril 2016:**

Ebanista, Taller la Bendición Las Zatras, Sabana grande Prov. Los santos.

- **Mayo 2016- Diciembre 2017:**

Municipio de las Tablas, Departamento De Descentralización en el área técnica.  
(Levantamiento de Proyectos en general, cálculo de presupuesto, manejo de AutoCAD y otros).

- **Enero 2018- enero 2019:**

ERCON, S.A (Encargado de proyectos) / Administración.

- **Enero 2019- ABRIL 2019:**

CONSTRUCTORA DAGO, S.A (Encargado de proyectos, Inspección, Levantamiento).

- **Abril 2019- Actualidad:**

CONSTRUCTORA Q & R, S.A (Encargado de proyectos, Inspección, Seguimiento de proyectos) / Administración /Manejo de personal.

## **FORTALEZAS**

- DIBUJO EN AUTOCAD
- DIBUJO EN SKETCHUP
- MANEJO DE OFFICE AVANZADO
- CALCULO DE MATERIALES DE CONSTRUCCION
- CALCULO DE PRESUPUESTO
- DISEÑO DE PLANOS
- RECORRIDO DE PLANOS
- PRUEBA DE PERCOLACION
- MANEJO DEL PORTAL PANAMACOMPRAS
- ADMINISTRACION DE EMPRESA
- MANEJO DE PERSONAL
- EFICIENCIA Y EFICACIA EN GESTION DE LA EMPRESA
- ENTRE OTROS.

## REFERENCIAS

**Prof. Mercedes Bernal**

Profesora De la materia de Ética En la Universidad  
Tecnológica De Panamá Centro Regional de  
Azuero  
Tel. 966-6626 Cel. 66777909

**Prof. Víctor Corro**

Profesor en el área de química en el Colegio José  
Daniel Crespo.  
Cel.66710574

**Ing. José delgado**

Ingeniería Municipal en contraloría de la Provincia de  
Herrera  
Cel. 66722744

**Lic. Dimas Gómez**  
descentralización

Encargado del área técnica del departamento de  
  
Cel. 66014020

**William Sánchez**

Gerente General ERCON, S.A  
Tel. 9700601

**Daniel Gómez**

Constructora DAGO, S.A.  
Cel. 67975454

**Alex Quintero**

CONSTRUCTORA Q & R, S.A  
Cel. 9787531



REPÚBLICA DE PANAMÁ  
DOCUMENTO DE IDENTIDAD

Jhoel Adyn  
Rodriguez Rivera

NOMBRE USUARIO:

FECHA DE NACIMIENTO: 20-feb-1990

LUGAR DE NACIMIENTO: LOS SANTOS

SEXO: M ESTADO CIVIL: D

EXPIRACION: 26-abr-2039 EMPRO: 26-abr-2039



A handwritten signature in black ink, appearing to read "Jhoel Adyn Rodriguez Rivera". The signature is located in the lower right quadrant of the ID card, overlapping the expiration date information.

7-707-58

230 05



**Junta Técnica  
de Ingeniería y Arquitectura**  
Ley 15 de 26 de Enero de 1959



**JHOEL ADYN RODRIGUEZ R.**  
Ced.: 7-707-58  
**TECNICO EN ING. CON ESP.  
EN EDIFICACIONES**  
C.L.N° 2014-301-087

*Arq. Ricardo A. Robles D.* *Ing. Jaime R. Guerra Pombar*  
Presidente Secretario

230



191227021011 05

"Se reconoce que la independencia de las profesiones  
constituye una garantía esencial para la promoción,  
desarrollo y protección de nuestra sociedad."

Carnet emitido el día: 20-dic-2019

Carnet expira el día: 20-dic-2024

PIN: FXUvU-bh8A3-7civj

1




**República de Panamá**  
*La Junta Técnica de Ingeniería y Arquitectura*

En atención a que:

**Jhoel Adyn Rodríguez Rivera**

Con cédula de identidad personal No. 7-707-58.

Ha llenado los requisitos exigidos por la Ley 15 de 26 de Enero de 1959, le confiere las credenciales del caso por autoridad de la Ley y presente el Certificado de Idoneidad para ejercer en todo el territorio nacional la actividad.

**Técnico en Ingeniería con Especialización en Edificaciones**

Con certificado de idoneidad 2014-301-087.

*Arq. Ricardo A. Robles D.*  
Presidente

*Ing. Jaime R. Guerra Pombar*  
Secretario

Panamá, 1 de octubre de 2014



**RESOLUCIÓN N° 5,382**

Por la cual se declara idóneo a JHOEL ADYN RODRIGUEZ RIVERA para ejercer la profesión de TECNICO EN INGENIERIA CON ESPECIALIZACION EN EDIFICACIONES en el territorio de la República.

**LA JUNTA TÉCNICA DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA**

**CONSIDERANDO:**

Que JHOEL ADYN RODRIGUEZ RIVERA en memorial de fecha 18 de septiembre de 2014, solicitó a la Junta Técnica de Ingeniería y Arquitectura que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 1° de la Ley 15 de 26 de enero de 1959, reformada por la Ley 53 de 1963, se le declare idóneo para ejercer la profesión de TECNICO EN INGENIERIA CON ESPECIALIZACION EN EDIFICACIONES en el territorio de la República.

Que en cumplimiento con lo que establece el artículo 5° de la Ley 15 de 26 de enero de 1959, reformada por la Ley 53 de 1963, JHOEL ADYN RODRIGUEZ RIVERA acompaña a su solicitud:

- a) Certificado de Nacimiento, expedido por el Director del Registro Civil, para acreditar su calidad de panameño.
- b) Original del Diploma otorgado por LA UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DE PANAMA el día 9 de MAYO de 2014, para comprobar que tiene el título de TECNICO EN INGENIERIA CON ESPECIALIZACION EN EDIFICACIONES y que está debidamente inscrito en el Ministerio de Educación.

**RESUELVE:**

Declarar, como en efecto declara, que JHOEL ADYN RODRIGUEZ RIVERA, mayor de edad, de nacionalidad PANAMEÑA, portador de la cédula de identidad personal N° 7-707-58, es idóneo para ejercer la profesión de TECNICO EN INGENIERIA CON ESPECIALIZACION EN EDIFICACIONES en el territorio de la República, y por lo tanto, al tenor de lo que establece la Ley 15 de 26 de enero de 1959, reformada por la Ley 53 de 1963, se le extiende el Certificado de Idoneidad correspondiente al número:

C.I. No.: 2014-301-087.

Dado en la Ciudad de Panamá, el día 1 de octubre 2014.

ARQ. RICARDO A. ROBLES D.  
PRESIDENTE



ING. JAIME RICARDO GUERRA POMBAR  
SECRETARIO

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS  
JUNTA TÉCNICA DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA  
NOTIFICACION

A las 01 de la Octava del  
año 14 de Octubre de  
2014 se notificó al señor Joel Adyn Rodriguez Rivera  
Idoneo de la  
presente Resolución de Idoneidad Profesional  
No. 5,382

Firma

**REPÚBLICA DE PANAMÁ****MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS  
JUNTA TÉCNICA DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA  
(Ley 15 del 26 de Enero 1959)**

Resolución de la JTIA No.029 de 6 de marzo de 2013

**POR EL CUAL SE DETERMINAN LAS FUNCIONES  
CORRESPONDIENTES AL TÍTULO DE TÉCNICO EN INGENIERÍA CON  
ESPECIALIZACIÓN EN EDIFICACIONES.**

**CONSIDERANDO:**

Que la Junta Técnica de Ingeniería y Arquitectura (JTIA) es una entidad de derecho público creada mediante la Ley 15 de 26 de enero de 1959, modificada por las leyes No.53 de 4 de febrero de 1963 y No.21 de 20 de junio de 2007, por la cual se regula el ejercicio de las profesiones de ingeniería y arquitectura.

Que el literal c del artículo 12 de la Ley 15 de 1959 faculta a la JTIA para determinar las funciones profesionales correspondientes a los títulos de Ingeniero y Arquitecto y las actividades propias de Agrimensores y Maestros de Obras, Dibujantes y otros Técnicos afines.

Que una Comisión Investigadora, designada por el Presidente de la JTIA, procedió a evaluar y a actualizar los perfiles relacionados, sometiendo a discusión del Pleno de la JTIA el Informe correspondiente.

Con base a ello, en Reunión Ordinaria de 6 de marzo de 2012, el Pleno de la JTIA, en uso de sus facultades legales,

**RESUELVE:**

**PRIMERO: APROBAR** la carrera de Técnico en Ingeniería con especialización en Edificaciones, como un técnico especializado, con grado universitario intermedio, posee conocimientos técnicos y prácticos en construcción, mantenimiento y reparación de edificios y está facultado para realizar sus funciones, en obras cuyo valor o magnitud no exceda la cantidad fijada por la Junta Técnica de Ingeniería y Arquitectura.

**SEGUNDO: DEFINIR** las funciones del Técnico en Edificaciones, así:

- a) Construir y reparar residencias, edificios habitacionales, comerciales e industriales de hasta tres plantas, cuyo valor o magnitud no exceda la fijada por la Junta Técnica, bajo la supervisión del Profesional Idóneo Residente de Obra"
- b) Ejercer como Residente de Obra Asistente, en las construcciones de edificios unifamiliares habitacionales y comerciales hasta de siete (7) plantas, bajo la tutela del profesional residente.
- c) Preparar presupuestos de costos de materiales, mano de obra, equipo demás ítems en proyectos de construcción, reparaciones y mantenimiento al límite de su responsabilidad, para lo anterior se basara en las informaciones indicadas en los planos de construcción, especificaciones y detalles confeccionados por el arquitecto y demás profesionales involucrados en estos trabajos.

- d) Confeccionar los formularios para la participación en licitaciones y concursos de precios para la construcción de edificaciones que estén al límite de su responsabilidad y gestionar con las instituciones requeridas para los permisos de construcción y permiso de ocupación.
- e) Organizar los trabajos relativos a la construcción incluyendo la organización y distribución en sitios de Oficinas, almacenes, talleres, equipos, herramientas, materiales y trabajo de campo según actividades y etapas de desarrollo de proyectos que estén al límite de su responsabilidad.
- f) Coordinar y supervisar las operaciones de todos los trabajadores, técnicos especialistas y colaboradores de proyectos de edificación bajo su responsabilidad. Los Técnicos especialistas son los Técnicos afines contemplados en la Ley 15 de 1959.
- g) Ejercer la docencia, en las instituciones técnicas a nivel medio y vocacional de las materias de su profesión.

TERCERO: El Técnico en Edificación estará supervisado por los profesionales de la Ingeniería y Arquitectura, cuando la naturaleza de la obra así lo requiera.

El Técnico en Edificación no podrá modificar o alterar los aspectos de los diseños arquitectónicos, estructurales, eléctricos, mecánicos y de plomería contenidos en los planos.

CUARTO: ANULAR la Resolución de la JTIA No.97 del 11 de julio de 1973.

QUINTO: Esta Resolución comenzara a regir a partir de su publicación en la Gaceta Oficial Digital.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Ley 15 de 1959, sus modificaciones, decretos reglamentarios y resoluciones complementarias.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE:

Ing. Rodrigo Sánchez  
Presidente

Ing. Gabriel Flores  
Representante Suplente  
de la Universidad Tecnológica

Ing. Omar González  
Representante del Colegio de  
Ingenieros Electricistas, Mecánicos y  
de la Industria

Arq. Ricardo Robles D.  
Representante del  
Colegio de Arquitectos y  
Secretario

Ing. Nicolás Real  
Representante del  
Colegio de Ingenieros Civiles

Arq. Lizandro Castellori  
Representante  
de la Universidad de  
Panamá

JUNTA TÉCNICA DE INGENIERIA  
Y ARQUITECTURA

ES COPIA AUTENTICA

Panamá, 29 de marzo de 2013

DIRECTOR ADMINISTRATIVO

**EDEC, S.A.**

Betania, Panamá, República de Panamá

RUC: 395985-1-205338

DV: 50

24 de Noviembre de 2023

**CERTIFICACION LABORAL**

**PROYECTO: REPARACIONES GENERALES, CONSTRUCCION DE CUBIERTA DE TECHO Y ESTRUCTURA METALICA EN EL C.E.B.G VERACRUZ.**

**UBICACION: VERACRUZ, PANAMA OESTE, REPUBLICA DE PANAMA.**

**COSTO TOTAL: B/.260,000.00**

**FECHA INICIO: 20 DE JULIO DEL 2022**

**FECHA FINALIZACION: 24 de Noviembre de 2023**

Por este medio nosotros certificamos mediante esta nota que el Sr. **JHOEL ADYN RODRIGUEZ RIVERA** en calidad de Técnico en Edificaciones estuvo a cargo de los trabajos contemplados en el contrato de obra terminada, en calidad de Encargado y Capataz General para supervisar la obra "**REPARACIONES GENERALES, CONSTRUCCION DE CUBIERTA DE TECHO Y ESTRUCTURA METALICA EN EL C.E.B.G VERACRUZ**" por un monto de B/. 260,000.00.

Sírvase como respaldo de experiencia y para estar al frente de cualquier proyectos similares o de mayor trabajo en el ámbito gubernamental o privado.

Estamos a la orden para cualquier información necesaria,

Atentamente,

  
BORYS JAVIER BONILLA CEDENO

Gerente General

EDEC, S.A.

Tel. 6662-1298

**ERCON, S.A.**  
**ESTRUCTURAS Y**  
**CONSTRUCCIONES, S.A.**

RUC: 155011505-2-2016 DV 11  
Tel: (+507) 670-0601  
Cel.: (+507) 6629-0663 ; 60904594  
E-mail: empresacercon@hotmail.com  
Dirección: Chitré, Provincia de Herrera

20 de mayo del 2017

**CERTIFICACION LABORAL**

**PROYECTO: INSTALACION DE CUBIERTAS DE TECHO PARA 120 UNIDADES DE VIVIENDAS.**

**UBICACIÓN: PARITA, HERRERA, REPÚBLICA DE PANAMÁ**

**COSTO TOTAL: B/.240,000.00**

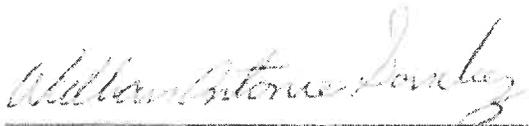
**FECHA INICIO: 15 DE NOVIEMBRE DEL 2015**

**FECHA FINALIZACION: 20 DE MAYO DEL 2017**

Por este medio nosotros certificamos mediante esta nota que el Sr. JHOEL ADYN RODRIGUEZ RIVERA en calidad de Técnico en Edificaciones estuvo a cargo de los trabajos contemplados en el contrato de obra terminada, en calidad de Encargado y Capataz General para supervisar la obra "INSTALACION DE CUBIERTAS DE TECHO PARA 120 UNIDADES DE VIVIENDAS" por un monto de B/. 240,000.00.

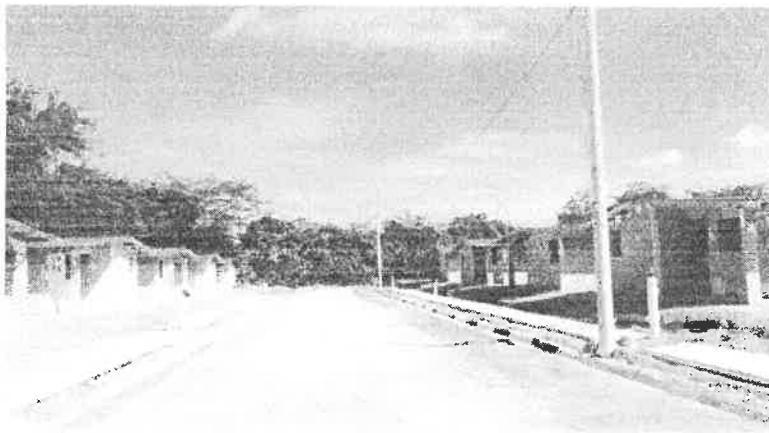
Sírvase como respaldo de experiencia y para cualquier participación para proyectos similares o de mayor trabajo.

Atentamente,



**WILLIAM ANTONIO SANCHEZ**  
**REPRESENTANTE LEGAL**  
**ERCON, S.A.**  
**Cel. 6629-0663**

R.D. 15091605.M.010 DV II  
Telf: (+507) 870 0001  
Cul.: (+507) 0020-0682 y 60909534  
Email: [empresario@gnp.cil.com](mailto:empresario@gnp.cil.com)  
Dirección Chitré, Provincia de Herrera



*Williamstone Land*

FORMULARIO DE GARANTÍA DE LA OBRA  
**Grupo Empresarial Don Bosco, S.A**  
Registro Único de Contribuyente (R.U.C) No. 2292388-1-788743 DV 50

Panamá, 18 de Junio de 2024

Señores:  
Dirección de Asistencia Social  
Ciudad  
E. S. D.

**PROYECTO N° 61587 "DEMOLICIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE PARQUE RECREATIVO DE EL CAPURI"**

Estimados Señores:

Por este medio certificamos que **LA GARANTÍA** de nuestros servicios cubren Tres (3) años en mano de obra y estamos en capacidad de atenderlos inmediatamente; ya que, contamos con el personal técnico calificado para estos suministros y obras. Nuestra garantía cubre:

- EL cumplimiento de las condiciones pactadas.
- En el caso de obras, el contratista se obliga a responder por los defectos de construcción de la obra hasta por un término de tres (3) años.
- En el caso de bienes, el Contratista se obliga a responder por los vicios de las cosas hasta por un término de un (1) año; excepto cuando sean de bienes perecederos en cuyo caso el término será el usual dentro del ciclo de vida del producto.
- En el caso de servicios, el término será de un (1) año para responder por el cumplimiento de éstos en las condiciones pactadas.

**FUNDAMENTO LEGAL:** Artículo 86 del Decreto Ejecutivo Nro. 439 del 10 de septiembre del 2020

**NOMBRE DE LA EMPRESA: GRUPO EMPRESARIAL DON BOSCO, S.A**

Representante Legal o Apoderado: **JUAN ALBERTO BARRIOS MELGAR**

Cédula No: **7-707-1269**

Firma del Representante Legal o Apoderado: Juan Alberto Barrios

Yo, Licda. Rita Betilda Huerta Solís  
Notaria Pública del Circuito de Herrera,  
con cédula de identidad personal 6-82-443.

SE CERTIFICA  
Que Juan Alberto Barrios 7-707-1269  
quien(s) se identificó (caro) debidamente,  
firmó (aron) este documento en mi presencia, por  
lo que dicha(s) firma(s) es (son) auténtica(s)  
Chitré, 19 JUN 2024



Movil: +507 6567-2871 | Teléfono: +507 910-1877

ventas@agriequipos.com

www.agriequipos.com

Panamá, 19 de junio de 2024

Señores  
MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA  
Ciudad.

Ref.: PROYECTO No. 61587 "DEMOLICIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE PARQUE RECREATIVO DE EL CAPURI" ubicado en el corregimiento de Villa Lourdes, distrito de Los Santos, provincia de Los Santos.

Estimados señores:

A solicitud de GRUPO EMPRESARIAL DON BOSCO, S.A., cuyo Representante Legal es el Señor JUAN ALBERTO BARRIOS MELGAR, le presentamos esta carta de intención de financiamiento, que apoya la oferta de la misma empresa, para financiar el cien por ciento (100%) del monto ofertado en su propuesta; la cual es por el monto de SESENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y CINCO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON 08/100 (US\$66,555.08), para la ejecución del contrato administrativo, que se firmará si GRUPO EMPRESARIAL DON BOSCO, S.A., resultare adjudicado para realizar el proyecto "DEMOLICIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE PARQUE RECREATIVO DE EL CAPURI" ubicado en el corregimiento de Villa Lourdes, distrito de Los Santos, provincia de Los Santos.

A continuación, detallamos los términos y condiciones, en las que se basa este financiamiento:

Prestamista:	<u>GLOBAL BANK CORPORATION</u>
Deudor:	<u>GRUPO EMPRESARIAL DON BOSCO, S.A.</u>
Tipo de Financiamiento:	<u>LINEA DE CREDITO</u>
Moneda de Financiamiento:	<u>DÓLARES AMERICANOS</u>
Monto:	<u>US\$66,555.08</u>

La aprobación final de la solicitud de crédito estaría sujeta a los términos y condiciones que establezca este tipo de financiamiento, la situación financiera del deudor y las aprobaciones de los Comités de Créditos y de Junta Directivas de Global Bank, por lo que esta carta no conlleva ningún compromiso contractual

Atentamente,



Mafelissa Pérez  
Vicepresidente Senior Negocios y Proyectos Especiales  
GLOBAL BANK CORPORATION

De requerir validación de la carta de intención de financiamiento adjunta, agradecemos contactarnos bajo los siguientes medios:  
Tel. 206-2000 ext. 31733  
[GlobalBank-validacion@globalbank.com.pa](mailto:GlobalBank-validacion@globalbank.com.pa)

Panamá, 20 de junio de 2024

CR-2024-06-0001300

Señores  
**MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA**  
Ciudad

**Ref.:** Proyecto No. 61587 "DEMOLICION Y CONSTRUCCION DE PARQUE RECREATIVO DE EL CAPURI".

Estimados señores:

De acuerdo a la solicitud de **GRUPO EMPRESARIAL DON BOSCO, S.A.**, a solicitud del señor **JUAN ALBERTO BARRIOS MELGAR**, portador de la cedula de identidad personal No.7-707-1269, hacemos constar, que ha sido nuestro cliente, desde marzo de 2021.

La empresa **GRUPO EMPRESARIAL DON BOSCO, S.A.**, mantiene una cuenta corriente No.09-101-23341-3, la cual tiene un saldo actual de tres (3) cifras medias y mantiene facilidades crediticias asociadas a la ejecución de diversos proyectos de infraestructura en ejecución, por un monto de cinco (6) cifras medias.

Constancia que se expide, a petición de la parte interesada, en ciudad de Panamá, a los 20 días del mes de junio de 2024.

Atentamente,



**Katyska Correa**  
Vicepresidenta de Factoring y Fianzas  
**GLOBAL BANK CORPORATION**

De requerir validación de la carta de referencia adjunta, agradecemos contactarnos bajo los siguientes medios:

- Tel. 206-2000 ext. 31733
- [GlobalBank-validacion@globalbank.com.pa](mailto:GlobalBank-validacion@globalbank.com.pa)